

PABLO MARTÍN DE SANTA OLALLA SALUDES *

LA IGLESIA Y LA TRANSICIÓN A LA DEMOCRACIA: EL *ACUERDO BÁSICO* DE JULIO DE 1976

La muerte del General Franco, acaecida el 20 de noviembre de 1975, no sólo supuso el inicio de una nueva era política, sino también la entrada en una nueva fase de las relaciones Iglesia-Estado. Dichas relaciones habían estado marcadas hasta el momento por una importante tensión entre el poder temporal y el espiritual, hasta el punto de que, a pesar de que la negociación para la actualización del Concordato siguió abierta a lo largo de todo el año 1975, el ministro Pedro Cortina no volvió a reunirse con los representantes de la Santa Sede desde el inicio de diciembre de 1974. Resultaba evidente que el Gobierno de Franco era incapaz de satisfacer los intereses de la Iglesia posconciliar: ni le podía proporcionar la libertad e independencia que ella deseaba, ni le ofrecía un pacto de futuro, porque la muerte de Carrero Blanco había dejado más claras que nunca las escasas posibilidades del Régimen de sobrevivir a la muerte de su fundador.

Ahora, con Juan Carlos I como nuevo Jefe de Estado, aunque seguían existiendo importantes pervivencias del pasado inmediato (de hecho, el Presidente del Gobierno era el mismo que había con Franco, Carlos Arias Navarro), parecía que podía iniciarse un nuevo ciclo político. De

* Doctor en Historia Contemporánea, Universidad Autónoma de Madrid.

hecho, sin saberlo, porque ello sería una denominación posterior, había comenzado la Transición a la democracia. Esta nueva etapa marcaría el desbloqueo de las relaciones Iglesia-Estado, culminando siete meses después en un documento que fue conocido como *Acuerdo Básico* y que devolvería a Roma la libertad para nombrar obispos que había perdido en junio de 1941.

0. ANTECEDENTES PREVIOS

Desde la conclusión del Concilio Vaticano II, las relaciones Iglesia-Estado habían sufrido un deterioro lento pero irreversible que había culminado con una ruptura de conversaciones entre ambas partes (una ruptura *de facto*, no *de iure*), con un importante número de diócesis sin subvención estatal y con casi una decena de sedes episcopales vacantes. La llegada de un nuevo Nuncio a España, Luigi Dadaglio (julio de 1967) había tenido como principal consecuencia un cambio lento pero muy efectivo dentro del episcopado español, pasando de netamente conservador (así lo había puesto de manifiesto el documento *La Iglesia y el orden temporal*, de junio de 1966) a notablemente aperturista. La Santa Sede había sabido mover sus piezas con suma inteligencia y había colocado a su hombre preferido, Vicente Enrique y Tarancón, primero en Toledo (enero de 1969) y, finalmente, en Madrid-Alcalá (mayo de 1971). Por su parte, la nueva generación de obispos, que ya había demostrado su oposición al Régimen con una rotunda negativa al *Anteproyecto Casaroli-Garrigues* (febrero de 1971), era consciente de que Tarancón era el hombre escogido por Roma para iniciar el cambio y por ello le había aupado primero a la vicepresidencia de la Conferencia Episcopal (febrero de 1969) y, finalmente, a la presidencia (marzo de 1972), de la que ya no se movería hasta febrero de 1981. Parece por tanto muy difícil, por no decir imposible, comprender el papel de la Iglesia durante la Transición a la democracia sin tener en cuenta la rutilante figura del Cardenal Tarancón.

En el entendimiento que iba a haber entre la Iglesia y el Estado a partir de diciembre de 1975 fue importante no solo la presencia de Tarancón, sino también la de varios políticos en el llamado primer Gobierno de la monarquía. En Asuntos Exteriores, a Pedro Cortina, hombre con el que jamás se entendió Tarancón¹, le sustituyó José María de Areilza,

¹ Tarancón relata en sus memorias un encuentro secreto que tuvo con Cortina, probablemente entre diciembre de 1974 y marzo de 1975. Al respecto dice: «La im-

Conde de Motrico y monárquico procedente de la oposición democrática que, sin embargo, hasta 1965 había sido un muy eficaz colaborador del General Franco. A pesar de sus vaivenes políticos, Tarancón tenía una notable confianza en él, como se desprende de sus memorias:

«Yo había hablado con el Conde de Motrico varias veces durante el último año, y se notaba en él un marcado interés por mantener unas buenas relaciones conmigo. Esperaba encontrar en él un buen punto de apoyo para encauzar debidamente las relaciones con la Santa Sede.

Además, él es hombre político, con muy buenas relaciones en muchas naciones, convencido de que una inteligencia cordial con el Vaticano ayudaría mucho a España en los momentos actuales y le daría a él cierto prestigio exterior e interior.

Hombre también de amplia visión, más bien internacional, no tendría los prejuicios de tantos políticos españoles que se consideraban más católicos que el Papa y con derecho a exigir que la Santa Sede apoyase incondicionalmente su política.

Su nombramiento como ministro de Asuntos Exteriores era una buena baza para que se pudiesen iniciar unas conversaciones distintas con la Santa Sede que podían llegar fácilmente a una concordia y a unos acuerdos parciales sobre los principales problemas planteados»².

Tarancón no solo se encontraba satisfecho por la designación de Areilza para Asuntos Exteriores. Precisamente en la otra cartera vital para los intereses de la Iglesia, Justicia, se había producido un relevo muy positivo. El rígido Francisco Ruiz Jarabo, el mismo que con bastante poco talento había intentado la expulsión del obispo Añoveros en febrero de 1974, dejaba su puesto al mucho más flexible Antonio Garrigues. Aunque la Conferencia Episcopal había acabado de manera fulminante con su proyecto de renovación concordataria, y posiblemente

presión que me dio Cortina Mauri, durante el almuerzo, fue más bien pobre. Hablaba con excesiva suficiencia de su labor como ministro y parecía que sobre todas las cosas podía él decir la última palabra: de política, de economía, de asuntos internacionales. A mí me daba la impresión de que no sólo no ahondaba en ningún tema, sino que más bien empleaba lugares comunes.

(...) Aunque nos despedimos cordialmente, diciéndome el señor ministro que tendría mucho gusto en volver a hablar conmigo porque consideraba muy importante nuestro diálogo, yo salí de la conversación descorazonado. Me daba cuenta de que con este ministro no se podía hacer nada.

Quizá sea un gran profesor, pero no tiene nada de político ni de diplomático. Tiene una ignorancia absoluta sobre las cuestiones de la Iglesia y aun sobre el tema religioso». V. ENRIQUE Y TARACÓN, *Confesiones*, Madrid, PPC, 1996, pp. 703 y 707.

² *Ibidem*, p. 869.

Tarancón nunca acabó de fiarse de él, el cardenal consideraba que lo más importante era que se trataba de un hombre muy

«(...) listo, podía darse cuenta de lo que convenía entonces a España en su relación con la Iglesia. Conocedor del Vaticano (y aun muy querido por Pablo VI), podía saber cómo convenía actuar para conseguir lo que parecía más conveniente.

(...) Estaba convencido de que también en él podríamos encontrar un magnífico colaborador para enfocar debidamente las conversaciones con la Santa Sede»³.

Quizá todavía más importante que estos dos hombres era los directos colaboradores de estos ministros. Areilza iba a tener como Subsecretario a Marcelino Oreja, calificado por Tarancón como

«(...) muy buen cristiano, muy fiel a la Iglesia y estaba deseosísimo (como yo había podido comprobar por varias conversaciones tenidas con él) de un arreglo auténticamente posconciliar con la Santa Sede y de un reconocimiento explícito del papel importante que tiene en España la Conferencia Episcopal»⁴.

Mientras, Antonio Garrigues había decidido nombrar Director General de Asuntos Eclesiásticos al diplomático Eduardo de Zulueta, al que el cardenal castellanense veía como una «bendición de Dios», ya que no tenía duda de que sería «el mejor aliado»⁵. En esto coincidía plenamente con su obispo auxiliar en Madrid-Alcalá, Alberto Iniesta, quien recuerda en sus memorias no solo el diálogo franco y abierto que pudo tener con él, sino la sorpresa que le causó («me quedé boquiabierto»⁶, reconoce) ver a Zulueta en sus modestas oficinas de la Vicaría IV, a él que era un obispo de esos llamados «pequeños» (por ser auxiliar). De hecho, Iniesta mantendría amistad con Zulueta más allá de su etapa en la dirección general de Asuntos Eclesiásticos, visitándole cuando éste fue Embajador en Luxemburgo⁷. Ello contrastaba de manera muy importante con el anterior Director General de Asuntos Eclesiásticos, Antonio Gil Casares, quien, cuando el Rector de la Pontificia de Salamanca le preguntó por qué el Estado había dejado de subvencionar su universidad, había dicho sin el más mínimo pudor que ellos no ayudaban a sus enemigos⁸.

³ *Ibidem.*

⁴ *Ibidem.*

⁵ *Ibidem.*

⁶ A. INIESTA, *Recuerdos de la Transición*, Madrid, PPC, 1996, p. 201.

⁷ Cargo que desempeñó entre 1985 y 1988.

⁸ V. ENRIQUE Y TARANCÓN, *op. cit.*, p. 586.

Pero, sin negar la importancia de estos cambios en el Gobierno, nosotros creemos que lo que realmente influyó de manera decisiva en el éxito de la negociación fue sencillamente que el viento soplaba a favor, que las circunstancias eran propicias para un entendimiento. En la España que se disponía a iniciar su último cuarto de siglo difícilmente alguien podía atreverse a afirmar que la democracia era con toda seguridad el futuro político. Juan Carlos I era todavía una figura políticamente débil, sin apoyos realmente significativos, cuestionado tanto por los sectores más duros del Régimen de Franco (que no tenían clara su fidelidad al *espíritu del 18 de julio*) como por la oposición democrática (Santiago Carrillo, líder comunista, le había denominado «Juan Carlos el breve»). No obstante, si había alguna posibilidad de que en España se acabara estableciendo una democracia, esa era a través del Borbón, y, en ese sentido, la Iglesia podía prestar una notable ayuda a través de la firma de algún acuerdo. En ese sentido, tenemos la impresión de que el espíritu de la negociación para el llamado *Acuerdo Básico* era, ante todo, resolver lo que no podía esperar más tiempo (las sedes episcopales vacantes) y esperar a la evolución del proceso político.

1. LOS PRIMEROS PASOS: LA TOMA DE CONTACTO ENTRE EL GOBIERNO ESPAÑOL Y LA IGLESIA ESPAÑOLA

Dentro de esa política de colaboración pero desde la distancia y la prudencia, el primer paso lo había dado el Cardenal Tarancón con motivo de la coronación como Rey de España de Juan Carlos I. Mientras Marcelo González, Primado de Toledo, era quien despedía al Caudillo, Tarancón daba la bienvenida a Juan Carlos el 27 de noviembre en la iglesia de los Jerónimos de Madrid, exigiendo al monarca

«(...) un amor entrañable y apasionado a España. Pido que seáis el Rey de todos los españoles, de todos los que se sienten hijos de la madre patria, de todos cuantos desean convivir, sin privilegios ni distinciones, en el mutuo respeto y amor. Amor que, como nos enseñó el Concilio, debe extenderse a quienes piensan de manera distinta de la nuestra, pues nos urge la obligación de hacernos prójimos de todo hombre»⁹.

Sin llegar a nombrarlo expresamente, parece evidente el compromiso de Tarancón si no con un sistema democrático, si con uno que tu-

⁹ ABC, 28 de noviembre de 1975.

viera el mayor grado de representatividad posible, en contraposición al franquismo:

«Pido para Vos acierto y discreción para abrir caminos del futuro de la Patria para que, de acuerdo con la naturaleza humana y la voluntad de Dios, las estructuras jurídico-políticas ofrezcan a todos los ciudadanos la posibilidad de participar libre y activamente en la vida del país, en las medidas concretas de gobierno que nos conduzcan, a través de un proceso de madurez creciente, hacia una Patria plenamente justa en lo social y equilibrada en lo económico»¹⁰.

Con estas palabras, Tarancón no hacía sino confirmar lo que había sucedido en la década inmediatamente anterior, es decir, su desligamiento de las formas autoritarias propias del Régimen del 18 de julio. Lo que ahora quedaba claro era el apoyo de la dirección de la Conferencia Episcopal al nuevo Jefe del Estado, aunque el compromiso fuera todavía relativo: le tocaba ahora al poder político hacer una oferta interesante a la Iglesia.

Dicha oferta llegó a finales de enero de 1976, concretamente el día 26. En un almuerzo celebrado en el Palacio de Viana, al que asistieron Areilza, Tarancón, Garrigues, Oreja, Zulueta, Marcelo González, Pasquinelli (ayudante de Dadaglio) y Martín Patino¹¹, ambas partes mostraron ya una importante sintonía.

Según las memorias de Areilza, él fue el primero en tomar la palabra. Lo hizo para comentar el que sabía era problema más importante para la Iglesia: las diócesis vacantes. Eran casi una decena, aunque entre ellas no estaban las más importantes (Madrid-Alcalá, Barcelona, Toledo, Sevilla o Santiago). Areilza ofreció proveer dichas diócesis en un plazo breve y sin darle ningún énfasis especial, algo que harían «de común acuerdo». El ministro sabía que también debían resolverse otros problemas de importancia, como la dotación del clero. Pero había que entrar en la cuestión esencial de fondo: el Concordato, que llevaba desde 1953 más mal que bien presidiendo las relaciones Iglesia-Estado. Ofreció una declaración de principios o acuerdo de índole general que definiera las posiciones y filosofía tanto de la Iglesia como del Estado en España. A partir de ese acuerdo general («a la sombra de esa tienda de

¹⁰ *Ibidem*.

¹¹ El jesuita José María Martín Patino era, desde septiembre de 1972, Pro-Vicario General de la archidiócesis de Madrid-Alcalá y «mano derecha» de Tarancón. No obstante, ambos trabajaban juntos desde que en 1966 Tarancón fuera elegido Presidente de la Comisión Episcopal de Liturgia.

campaña»¹², diría el ministro), podía irse elaborando los acuerdos concretos complementarios que constituyeran la sustancia de esa relación a través de comisiones bilaterales. El fin último debía ser la consecución de un nuevo acuerdo general.

Por otra parte, el ministro quiso ganarse la confianza de la Iglesia asegurando con rotundidad que estaban ante un nuevo escenario político. Dejó claro a Tarancón y a sus colaboradores que el suyo no era un Gobierno anticlerical de derechas (con lo que se desmarcaba de la etapa inmediatamente anterior), ni Garrigues y él constituían un grupo sectario o católicos «profesionales» (con lo que trataba de despejar el temor a una posible lucha por la confesionalidad).

Garrigues dio la razón a su compañero, afirmando que el Concordato se encontraba superado por los hechos y, sobre todo, por el Concilio Vaticano II¹³. Luigi Dadaglio pareció sintonizar con su posición, aunque dejando claro que, mientras el acuerdo de principios podía ser fácil de lograr, la negociación sobre puntos concretos iba a necesitar mucho más tiempo.

Pero Tarancón se encontraba bastante menos entusiasmado con la conversación. Lo dijo con claridad: era la sexta vez que asistía a una comida parecida y en todas había escuchado buenas palabras que luego la fuerza de los hechos se encargaba de desmentir. Su queja iba más allá. Estaba cansado de que no se reconocieran sus importantes esfuerzos por mantener el equilibrio de fuerzas dentro de la Conferencia Episcopal, en concreto, y de la Iglesia española, en general. Por ello, pidió que el desbloqueo de la relación Iglesia-Estado alcanzara no solo a las diócesis vacantes, sino también a los haberes del clero, la conflictividad en las homilías, los encierros en edificios religiosos y el posible reconocimiento legal de la Conferencia Episcopal, cuestión ésta última a la que

¹² J. M.^a DE AREILZA, *Diario de un ministro de la monarquía*, Barcelona, Planeta, 1977, p. 66. Debemos señalar que Areilza no publicó un libro concreto de memorias, sino varios relatos que completan entre sí la información sobre su notable actividad política.

¹³ La prueba de la desconfianza de Tarancón hacia Garrigues está en un paréntesis que el cardenal dejó reflejado en sus memorias: «(Garrigues se ha hecho viejo. Su palabra es un poco más premiosa de lo que era antes y su exposición pierde claridad en algunas ocasiones. Aunque estuvo correcto en su exposición, se le notaba su criterio liberal: él no acepta en principio que la Iglesia pueda entrar, ni aun con su doctrina, en las cuestiones temporales. Su fina ironía, que no llega a molestar por su extremada delicadeza, pone fácilmente en guardia. Es sinceramente cristiano y quiere estar en consonancia con las orientaciones del Concilio y de Pablo VI, aunque no siempre lo consiga)». V. ENRIQUE Y TARACÓN, *op. cit.*, p. 871.

el Gobierno venía negándose desde que en los años 1969-70 el episcopado cambiara de orientación. Al menos eso es lo que cuenta Areilza en sus memorias¹⁴, porque, según lo que conocemos a través de las de Tarancón, éste pidió tres medidas concretas:

1. Que antes de un mes pudiesen nombrarse los obispos de todas las diócesis vacantes.
2. Que, independientemente de cómo se resolviera el tema económico de la Iglesia en el futuro, de momento se produjera ya una descongelación de la nómina de los sacerdotes. Lo que resultaba intolerable, en palabras de Tarancón, es que, mientras un peón cobraba catorce mil pesetas, los sacerdotes siguieran percibiendo cinco mil («verdaderos jornales de hambre», los llamó el cardenal). A requerimiento de Marcelo González, Tarancón exigió que, además, los sacerdotes fueran incluidos en la Seguridad Social.
3. La Iglesia daría, a cambio, los pasos que el poder político le solicitara, siempre que no fuera nada ajeno a su misión de Iglesia.

El Presidente de la Conferencia Episcopal concluyó su intervención, la más larga de todas, con las siguientes palabras:

«Por eso, lo que no podemos es dejar las cosas como están, alargándose cada vez más la orfandad de varias diócesis y obligando a los sacerdotes a pasar hambre (la están pasando muchos sacerdotes de nuestros pueblos rurales), sin hacer rápida y urgentísimamente lo que no tiene espera. Con lo cual, además, se produciría un clima apto para que las negociaciones se llevaran a cabo con auténtica cordialidad y con el apoyo de todo el pueblo»¹⁵.

Siguiendo las memorias de Tarancón, se llegó a un triple acuerdo: los obispos para sedes vacantes debían nombrarse de manera inmediata y sin pasar por el requisito previo de las seisenas; la nómina del clero podía subirse ya, al estar concluido el estudio de la dirección general de Asuntos Eclesiásticos sobre la viabilidad del proyecto; y la Seguridad Social del clero era algo que requeriría más tiempo porque esa ley o decreto debía ser aprobada en las Cortes, aunque al menos ya se tenía el

¹⁴ J. M.^a DE AREILZA, *op. cit.*, p. 68.

¹⁵ V. ENRIQUE Y TARANCÓN, *op. cit.*, p. 875. El cardenal es un tanto exagerado al asegurar que Dadaglio, Pasquinelli y Martín Patino «la estaban gozando con mi intervención. Los mismos ministros subrayaban con sus gestos mis afirmaciones. Marcelino Oreja y Eduardo Zulueta no se recataban de manifestar gozosamente su conformidad».

documento porque lo había preparado el anterior Ministro de Trabajo, Fernando Suárez.

Marcelo González estuvo de acuerdo con lo que dijo Tarancón, considerando que la provisión se haría de manera rápida si había interés por ambas partes, algo que además sería entendido por la opinión pública. Pero realmente lo más importante y lo más urgente eran los haberes del clero, algo que preocupaba especialmente a González no sólo por ser hombre de Iglesia, sino también por representar al sector más conservador de la misma, precisamente el más necesitado de dichos haberes (el clero rural). De hecho, en un aparte le dijo a Areilza:

«Son veinte mil curas rurales que malviven con un sueldo de hambre, la tercera parte de lo que gana un peón de albañil. Y son el clero más sano de España frente a los mil curas enloquecidos que andan por ahí predicando la revolución en las ciudades»¹⁶.

Según las *Confesiones* de Tarancón, que reproduce textualmente lo que dijo Areilza, el ministro habló de un «convenio-marco», y ofreció la renuncia del Estado al privilegio de presentación de obispos a cambio de que la Iglesia hiciera lo mismo con el Fuero. Llegado el momento de comparecer ante la prensa, el portavoz escogido para la tarea afirmó que había sido «cordial, claro, brillante, simpático»¹⁷. A Garrigues, sin embargo, no le había gustado el impacto de dicha reunión, que calificaría de excesiva, aunque, eso sí, se encontraba francamente satisfecho de la importante sintonía entre la Santa Sede y la Iglesia española¹⁸.

2. LOS PRIMEROS ESCOLLOS EN EL CAMINO DE LA NEGOCIACIÓN

Sin embargo, Garrigues, como hombre que había sufrido en su propia persona la dureza de la diplomacia vaticana, caracterizada por una lentitud muy importante a la hora de tomar decisiones, quiso poner todo lo que estuviera a su alcance para que el proceso se acelerara en la medida de lo posible. El 27 de enero comentó al embajador:

¹⁶ J. M.^a DE AREILZA, *op. cit.*, p. 68.

¹⁷ *Ya*, 27 de enero de 1976.

¹⁸ Así se le comentó a Fernández de Valderrama en *Archivo de la Embajada de España cerca de la Santa Sede* (en adelante *AEESS*) R237 bis. Carta «secreta» sin número del Ministro de Justicia al Embajador español cerca de la Santa Sede. Madrid, 27 de enero de 1976.

«Lo que hay que evitar a todo trance es que cualquiera que sea la forma jurídica que se adopte, ella no se pierda en los laberintos interminables de la Conferencia Episcopal y de sus infinitas comisiones y ponencias.

Tanto Areilza como yo resaltamos la urgencia de plasmar un acuerdo del tipo que sea.

Creo que tú también en tus conversaciones con la Curia podrías hacer ver este punto, ya que no podemos permitirnos el lujo de perder años en discusiones de todo tipo»¹⁹.

Por otra parte, unos días antes del almuerzo en Viana ya se había producido una reunión en Roma entre el Sustituto de la Secretaría de Estado, Giovanni Benelli, y el Embajador español cerca de la Santa Sede, Gabriel Fernández de Valderrama. En ella Benelli había hecho saber cuáles eran las prioridades de Roma cuando volvieran a nombrarse obispos: de manera muy urgente, Huesca y Tuy-Vigo, y, después, el resto (Ávila, Zamora, Plasencia, Cádiz e Ibiza). El ayudante del Cardenal Villot insistió en que resultaba imposible repetir algunos nombres en las seisenas, pues, según ellos, no había tantos candidatos²⁰.

En ese sentido, uno de los hechos más relevantes de la Iglesia durante la Transición a la democracia radica en el hecho de que la negociación se centralizó en Madrid, algo que tiene varias explicaciones. Una de ellas estriba en la desconfianza que Tarancón tenía hacia Casaroli, algo que deja entrever en numerosas ocasiones a lo largo de sus *Confesiones*²¹ y que se fundamenta en el excesivo conservadurismo así como afán de protagonismo del diplomático vaticano. Pero otra, de quizá no menor importancia, se encuentra seguramente en el hecho de que Tarancón pensaba que la complejísima situación de la Iglesia española solo podía resolverse desde esta misma Iglesia. Es decir, el Presidente de la Conferencia Episcopal y las principales cabezas de la jerarquía eran hombres que habían conocido los durísimos tiempos tanto de la II República como de la Guerra Civil. Cuando se inició la contienda, Bueno Monreal, Vicepresidente de la Conferencia, tenía ya treinta y dos años; Tarancón, Presidente, veintinueve; y Jubany, Cardenal-Arzbispo de

¹⁹ AEES R237 bis. Carta «secreta» sin número del Ministro de Justicia al Embajador español cerca de la Santa Sede. Madrid, 27 de enero de 1976.

²⁰ AEES R237 bis. Carta «reservada» n.º 3 del Embajador español cerca de la Santa Sede al Ministro de Justicia. Roma, 19 de enero de 1976. También, AEES R237 bis. Carta n.º 4 del Embajador español cerca de la Santa Sede al Ministro de Asuntos Exteriores. Roma, 19 de enero de 1976.

²¹ Por ejemplo, V. ENRIQUE Y TARACÓN, *op. cit.*, pp. 285-286, 303-306, 310-315 y 683-685.

Barcelona, se disponía a cumplir veintitrés. Todos ellos habían sido testigos de la barbarie anticlerical, que se había llevado a la tumba a casi siete mil personas de condición religiosa, y, por tanto, eran conscientes de que había un sector de la sociedad española que sentía una especial inquina hacia la Iglesia. Dicho sector, al iniciarse la Transición, y si se quería una sociedad plenamente democrática, iba a tener cada vez mayor presencia en la política, algo que se confirmaría de manera definitiva con la legalización del *Partido Comunista de España* (PCE) en abril de 1977.

En realidad, la reconciliación de la Iglesia con la izquierda había comenzado bastante antes, hasta el punto de que el origen del sindicato *Comisiones Obreras* debía encontrarse en una iglesia de Barcelona²² y de que, durante el entierro del Almirante Carrero Blanco, los gritos de «Tarancón, al paredón» habían puesto de manifiesto que el anticlericalismo era algo no solo propio de la extrema izquierda, sino también de la extrema derecha. Sin embargo, una cosa era un paulatino acercamiento entre la izquierda y la Iglesia y otra, bien distinta, pensar que este sector político iba a apoyar la preeminencia del catolicismo en la sociedad española. Tarancón debía ser consciente de que socialistas, comunistas o anarquistas, por hablar de las facciones más representativas de la izquierda, iban a apostar decididamente por el laicismo, por lo que él, que probablemente debía situarse en una vía intermedia entre el laicismo y la confesionalidad, sabía que la Iglesia debía actuar con extrema prudencia. De ahí que no conviniera dar mucho protagonismo a la Santa Sede y, en particular, a Casaroli, menos dispuestos a ceder en cuestiones de preponderancia eclesial en la sociedad española.

Por eso no debe extrañarnos que, a pesar de haber sido coronado Rey Juan Carlos el 27 de noviembre, la primera noticia de una intervención relevante de Casaroli deba remontarse a mediados de febrero de 1976. Eso sí, cuando el Secretario del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia decidió hacer acto de presencia, aprovechó para hacerse notar. Unos días antes, el 5 de febrero concretamente, había sido enviado a Roma un documento-borrador sobre el futuro acuerdo, y Casaroli decidió entonces reunirse con el embajador Fernández de Valderrama para comentarle que ya sabía que el Nuncio Dadaglio no era partidario de distinguir entre obispos y demás sacerdotes en el tema del Fuero, algo en

²² Así lo ha señalado JOSÉ BABIANO en «Los católicos en el origen de Comisiones Obreras», *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie Historia Contemporánea, 8, 1995, pp. 277-293.

lo que él no se encontraba de acuerdo. Porque él pensaba que la mejor fórmula podía ser la del Concordato italiano, según la cual podía añadirse una especie de notificación de cortesía de la Magistratura informando al obispo competente de la iniciación de una causa contra algún sacerdote de su diócesis y mera notificación también, en su día, de la sentencia²³.

En cualquier caso, el 27 de febrero la Santa Sede respondía con un documento paralelo que hacía presagiar el éxito de la empresa negociadora. Pero, cuando la negociación parecía ir en un sentido francamente positivo, vino la desilusión para el Gobierno español: el Nuncio Dadaglio comentó la posibilidad de que el Concordato desapareciera. Para José Mario Armero, con esto se estaba dando la impresión de que la Iglesia no quería firmar un acuerdo con un Gobierno que se regía por las *Leyes Fundamentales* del franquismo, sino con uno plenamente democrático²⁴.

Sin embargo, a la luz de las *Confesiones* de Tarancón, parece que el problema estaba más en la manera de actuar del Gobierno que en las auténticas intenciones de la Iglesia. El cardenal asegura haber confiado en Areilza y sus colaboradores, no manteniendo contacto con ellos en las semanas siguientes al almuerzo de Viana. Pero, a espaldas suyas y de Marcelo González, Areilza había convocado una reunión en su casa a la que estaban llamados los representantes de la Nunciatura. Increíblemente, allí habían tomado un acuerdo distinto, e incluso contrario, al que se había tomado en la reunión anterior: como la firma del «convenio-marco» podía ser cuestión de pocos días, los ministros pensaban que era mejor comenzar por esa firma y, después, todo iría encadenado. La Santa Sede podría nombrar ya obispos de manera totalmente libre y la nómina y Seguridad Social de los sacerdotes vendría ya «como una consecuencia ineludible» (así lo recuerda Tarancón).

Areilza confirma en sus memorias que dicho encuentro tuvo lugar, concretamente el 5 de febrero, pero su versión se contradice en varios aspectos con las memorias del cardenal. En una reunión de tintes casi cómicos²⁵, el ministro asegura que el documento-borrador fue «muy

²³ AEESS R237 bis. Carta n.º 11 del Embajador español cerca de la Santa Sede al Ministro de Asuntos Exteriores. Roma, 18 de febrero de 1976.

²⁴ J. M. ARMERO, *Política exterior de España en democracia*, Madrid, Espasa-Calpe, 1989, p. 30.

²⁵ Recuerda Areilza: «Llega el nuncio con su monseñor a la una. Esperamos al ministro de Justicia. Tengo la broma con el nuncio de que cuando viene a verme ocurren cosas extrañas. Hace años le quise enseñar la casona solariega de mi mujer en Motrico, y cuando llegamos a la puerta (un domingo por la tarde) no pudimos abrirla pues se habían llevado la llave cerrándole por fuera, habiendo gente dentro que

bien» recibido por los representantes de la Nunciatura y que éstos lo daban «por muy aceptable». Asegura que Dadaglio y Pasquinelli temían lo que pudiera pensar la jerarquía española²⁶, y que había pensado en con-

nos saludaba riéndose desde los balcones más altos. Tuvimos que dar un rodeo por el monte para entrar por el cuarto piso. Otra vez vino a casa a comer y se quemó, en pleno almuerzo, la cocina eléctrica, que ardió entera con gran humareda y fusión de plomos. Aviso a mi secretario: “Estad prevenidos que pueda haber cualquier sorpresa chistosa”. A los pocos minutos entran a avisarme: “El ministro de Justicia se ha quedado dentro del ascensor entre dos pisos y sin corriente, pues se ha quemado el motor”. Sacamos a Garrigues entre escaleras y medio a hombros. Le pregunto a monseñor si no será algún *malocchio* que nos hacen los integristas: alguna comunidad de monjitas que ofrece sus oraciones cotidianas para que siga la discordia entre el Vaticano y esta casa: “Que no haya acuerdo con el Papa Montini porque es masón...”». J. M.^a DE AREILZA, *op. cit.*, p. 78.

²⁶ Uno de los hechos más relevantes de la Iglesia durante la Transición a la democracia lo constituye el importante distanciamiento que se produjo entre Tarancón y Dadaglio, que seguramente tenga como punto de partida las elecciones democráticas de junio de 1977 y el fracaso para llegar a un acuerdo con el Gobierno español. Lo que contrastaba con etapas pasadas, incluso ya muerto Franco. El propio Areilza recuerda en sus memorias: «Monseñor Dadaglio, que ejercía la nunciatura, fue un hombre clave en las negociaciones con la Santa Sede. Tenía la confianza plena del Papa Pablo VI y se entendía, sin fisuras, con el Cardenal Enrique (y) Tarancón, que era arzobispo de Madrid y presidente de la Comisión Episcopal». J. M.^a DE AREILZA, *A lo largo del siglo 1909-1991*, Barcelona, Planeta, 1992, p. 210. Pues bien, el 11 de noviembre de 1977 las cosas habían cambiado tanto que Jesús Ezquerro, Director de Relaciones con la Santa Sede, comentaba al Embajador español cerca de la Santa Sede: «De fuente que me merece plena confianza acabo de recibir la confirmación de los rumores a los que me refería recientemente, sobre el supuesto disgusto de parte de la Jerarquía española por no haberse firmado los Acuerdos específicos preparados a nivel técnico, hecho que atribuyen en buena parte a la Nunciatura en Madrid por no haber sabido transmitir al Vaticano la situación real de las fuerzas políticas españolas en los meses de junio y julio, habiéndose perdido con ello una oportunidad que no se va a repetir.

Según esta misma fuente, y también por informaciones paralelas que he recogido en Justicia, varios Prelados que asistieron al Sínodo (desde luego los dos de más categoría) se quejaron personalmente ante el Santo Padre por la actuación de la Nunciatura». *AEESS* R420. Carta reservada sin número del Director de Relaciones con la Santa Sede al Embajador español cerca de la Santa Sede. Madrid, 11 de noviembre de 1977. Esos padres sinodales eran Tarancón, Elías Yanes, Antonio Palenzuela y José Manuel Estepa (cf. *Ecclesia*, 1821, 15 de enero de 1977, p. 35). Suponemos que esos dos prelados de «más categoría» eran Tarancón, Cardenal-Arzbispo de Madrid-Alcalá, y Elías Yanes, Arzobispo de Zaragoza, ya que Palenzuela encabezaba un obispado pequeño (Segovia) y Estepa no era siquiera titular de una diócesis, sino auxiliar de Madrid-Alcalá. Por cierto que corregimos a Areilza cuando habla de la «Comisión Episcopal», ya que en realidad se estaba refiriendo a la Conferencia Episcopal, dentro de la cual hay, a su vez, diversas Comisiones Episcopales (de Liturgia, Pastoral, Medios de Comunicación Social, Apostolado Seglar...).

vocar a los cuatro cardenales españoles (Tarancón, Bueno Monreal, González y Jubany) para informarles.

Pero la realidad nos dice que él nunca convocó a estos cardenales, y, según las memorias de Tarancón, los representantes de la Nunciatura no salieron tan contentos de la reunión²⁷. Porque Areilza lo que no cuenta era lo que había exigido a cambio de dicho documento, que no era otra cosa que firmar ya el acuerdo sin haber asegurado antes ni la nómina ni la Seguridad Social del clero.

Esta falta de lealtad a la palabra dada es explicada por Tarancón en función de dos razones. Una era la oposición del Presidente Arias y del llamado «búnker» (los elementos más duros del franquismo) a ceder el privilegio de presentación, algo que veremos con posterioridad que se encontraba totalmente fundamentado. Otra que el monarca no estuviera convencido de firmar la renuncia y querer, por ello, «trabajarlo» antes de iniciar esa época de distensión que podría alarmar a algunos grupos²⁸ haciendo más difícil la firma del Convenio-Marco. De ahí que tanto Areilza como Garrigues se encontraran muy presionados para hacer triunfar sus proyectos y que, por ello, intentaran incluso aquellos medios menos legítimos. A la luz de las *Confesiones*, el cardenal parece comprender la actitud de los dos ministros:

«Yo estoy plenamente convencido de que tanto Areilza como Garrigues (y no digamos Marcelino y Zulueta) buscaban la fórmula mejor, a su juicio, para conseguir lo que se habían propuesto. Puede dudarse si esa fórmula era la mejor: yo creía sinceramente que no, y creo que se hubiese conseguido la firma del Convenio mucho más pronto si hubiesen dado en seguida aquellos signos de distensión, a los que no hubieran podido oponerse los ministros, ni el Presidente. Pero ellos (por el temor al búnker, especialmente al Presidente) perdieron la serenidad y complicaron la cosa en vez de facilitarla.

Lo cierto es que ya no sería Areilza quien firmase el Convenio ni Garrigues quien solucionase la cuestión de la nómina de los sacerdotes. Fue una verdadera lástima»²⁹.

Lo cierto es que poco más de tres semanas después, Dadaglio fue a ver a Areilza para decirle que, aunque en Roma había gustado la pro-

²⁷ Tarancón asegura que Dadaglio había comentado con Pasquinelli: «Estamos como siempre. No hemos adelantado nada, porque siguen con los mismos procedimientos y exigencias de siempre». V. ENRIQUE Y TARANCÓN, *op. cit.*, p. 877.

²⁸ El cardenal lanza su dedo acusador sobre el Opus Dei, cuya influencia en La Zarzuela parecía, según él, fuera de toda duda. *Ibidem*.

²⁹ *Ibidem*.

puesta, ellos tenían su versión alternativa y que, además, tenía instrucciones de hablar con los cardenales españoles sobre el tema. Entonces Areilza debió darse cuenta de que su viaje a Roma sería de vital importancia para lograr la confianza de la Santa Sede, por lo que informó al Nuncio de que tenía pensado ir a Roma a finales de marzo, justo después del congreso de la democraciacristiana italiana³⁰.

La negociación adquirió complejidad cuando los sectores más duros del todavía Régimen de Franco (recordemos que aún no había sido desmontada su estructura jurídica), se percataron de que Areilza y Garrigues habían aceptado mantener el Concordato de 1953 en vigor en todos aquellos puntos que no fueran reformados mediante acuerdos parciales. En ese sentido, Arias Navarro pensaba que, una vez que la Iglesia lograra la renuncia al privilegio de obispos, ésta no tendría la más mínima prisa en poner fin al Concordato de 1953. En realidad, el pensamiento del presidente no andaba descaminado, porque el tiempo se encargaría de confirmar los hechos, pero, si eso fue posible, fue por la Santa Sede y no por la jerarquía española.

Por otra parte, el tema de los nombramientos de obispos alcanzaba tanto al Vicario General Castrense como al Obispo de la Seo de Urgel. El Gobierno pensaba que el Estado debía seguir teniendo capacidad para intervenir en estas designaciones e, incluso, llegó a proponerse que fuera esa la ocasión de que el co-Principado de Andorra pasara al Rey en lugar de serlo el obispo, algo en lo que parecía que Roma no iba a presentar ninguna oposición.

Ante la presión a que estaban siendo sometidos, Areilza y Garrigues propusieron la fijación de un plazo improrrogable de dos años para la vigencia del Concordato de 1953: en dicho plazo debían haber sido concluidos todos los acuerdos parciales. Pero la Santa Sede no estaba dispuesta a aceptar una exigencia de ese tipo, lo que hizo perder más tiempo en una negociación adicional, en la cual se acabó llegando al pacto de que esta condición no constase expresamente en el «convenio-marco», sino que fuera escrita en una carta del mismo día de la firma donde figurara el compromiso de la Santa Sede. En ese sentido, se acordó también que el cambio de titularidad en el co-Principado de Andorra no se produciría, ya que a los andorranos no le habría gustado y seguramente tampoco a los catalanes.

Pero, ¿qué pensaba el Rey Juan Carlos sobre la renuncia al privilegio de presentación? Según las memorias del Cardenal Tarancón, éste no se

³⁰ J. M.^a DE AREILZA, *Diario de un ministro...*, p. 95.

negaba completamente a la renuncia, aunque ponía algunas dificultades de procedimiento, algo que el cardenal atribuye a presiones del Opus Dei y a la campaña de prensa³¹. Entonces Tarancón, en quien el Rey debía tener bastante confianza, concertó un almuerzo con el monarca para el 3 de marzo en el que también estuvo presente la Reina, Doña Sofía. El cardenal se encontró con un ambiente bastante relajado, con un Juan Carlos afirmando que resultaba inadmisibles que el clero no hubiera sido todavía incluidos en el régimen de la Seguridad Social cuando esto era algo que alcanzaba ya a casi todos los españoles. También hubo acuerdo en lo referido a la nómina de los sacerdotes. Pero Juan Carlos quería pasar de inmediato al tema del nombramiento de los obispos.

El monarca estaba de acuerdo en que debía renunciar a dicho privilegio, pero le preocupaba los peligros que dicha renuncia pudiera entrañar. Tarancón intentó calmarle:

«No olvide que cuando los reyes de España defienden a todo trance la unidad católica lo hacen, principalmente, por motivos políticos: es esa unidad religiosa la que le da consistencia a la unidad política de la nación, tan distinta en sus diversas regiones, no se explica ahora cuando el campo de la religión ha de estar al margen de toda motivación política. Actualmente, ya no se aceptan imposiciones religiosas en el campo político ni injerencias políticas en el campo religioso»³².

Además, le recordó que la renuncia pura y simple no era lo único que se debía hacer, sino que estaba previsto instituir un sistema de prenotificación que permitiera al Gobierno poder mostrar sus objeciones al nombramiento de un obispo concreto. Sin embargo, Juan Carlos creía que, ya que la Corona iba a renunciar al único privilegio del que disponía, la Iglesia debía hacer lo mismo con todos los suyos. Tarancón le recordó entonces que ya en 1966 la Conferencia Episcopal había hecho pública su disposición a renunciar a dichos privilegios: no obstante, resultaba necesario distinguir entre privilegios y derechos. Por ejemplo, en el Concordato de 1953 figuraba como privilegio el derecho de asociación y de reunión para las organizaciones de la Iglesia, pero éste era un derecho de las personas, fueran o no católicas. También se había considerado privilegio a la subvención económica de la Iglesia, cuando dicha subvención existía en algunos países (entre ellos algunos comunistas) por razones artísticas, culturales o de otra índole: si en España

³¹ V. ENRIQUE Y TARANCÓN, *op. cit.*, p. 878.

³² *Ibidem*, p. 881.

la Iglesia estaba prestando, a través del culto y de la labor de sus sacerdotes, un servicio a la sociedad, esto debía constituir razón suficiente para recibir dicha subvención.

Además, prosiguió Tarancón, era totalmente cierto que algunos obispos y sacerdotes no se estaban limitando a actividades estrictamente religiosas e, incluso, habían creado graves problemas políticos, y precisamente por ello la renuncia al privilegio de presentación podía ser un medio para acabar con este problema. La clave debía estar, según el cardenal, en la independencia entre el poder político y el espiritual, y la base de dicha independencia debía estar en la capacidad de la Iglesia para ser totalmente libre a la hora de nombrar sus obispos. Además, había que confiar en el auténtico valor de la prenotificación³³.

A partir de aquí, la conversación se centró en el papel que la monarquía debía jugar en el futuro político de España. Si hacemos caso de las memorias de Tarancón, el cardenal pareció ofrecer apoyo a la monarquía, aunque ésta debía tener carácter democrático. Es decir, no habría declaraciones institucionales de la Iglesia a favor de ningún régimen político concreto, pero se haría todo lo posible por consolidar la Corona en España, como única posibilidad de garantizar el normal desarrollo del país. Dijo al Rey:

«Todos los españoles tenemos ahora el deber, a mi juicio, de procurar que se consolide la monarquía. Prácticamente, no tenemos otra opción si queremos que la evolución pueda producirse ordenadamente y sin grandes trastornos.

(...) Aunque la misión de la Iglesia no es la de apoyar a ningún régimen, sí es misión suya el procurar la convivencia política y el progreso ordenado de la sociedad que, hoy por hoy, están condicionados a la monarquía. Tengan la seguridad de que encontrarán la máxima lealtad para ello en la jerarquía española y en la Santa Sede.

(...) Es verdad que el Rey no debe entrar en las discusiones políticas ni meterse en intrigas. Es verdad, en principio, que el Rey reina, pero no gobierna. Es la manera, ordinariamente, de salvar la institución de las banderías políticas.

(...) Pero existen unas líneas fundamentales en política que el Rey debe apoyar, y en los momentos de transición deben aplicarse los principios generales según vaya exigiéndolo la realidad.

³³ Apunta Tarancón en sus *Confesiones* entre paréntesis: «Me daba la impresión de que el Rey se limitaba a repetir argumentos que le habían hecho, de los que no estaba demasiado convencido, pero a los que no acertaba a responder. Cada vez iba quedando más tranquilo y más seguro (también doña Sofía) y terminamos este punto, al parecer, con un convencimiento pleno por su parte. Él estaba dispuesto a renunciar al privilegio de presentación». *Ibidem*, p. 882.

(...) Es evidente que el Rey ha de procurar que la monarquía española sea una monarquía democrática (al modo de las monarquías existentes) para que pueda arraigar y consolidarse: en este punto el Rey no puede ni debe ser neutral»³⁴.

De esta manera, da la impresión de que la reunión entre Tarancón y los Reyes de España se cerró con un pacto tácito en el que la Iglesia recuperaría el privilegio de presentación y, a cambio, haría todo lo posible por hacer bascular a la opinión católica a favor de la monarquía, aunque nunca a través de una declaración oficial. La Iglesia, de esta manera, volvía a cumplir su papel estabilizador que ya había realizado con el franquismo: cuando el *Régimen del 18 de julio* no tenía otra legitimidad que la le proporcionaba la victoria la guerra, la Iglesia había acudido en su auxilio para darle una legitimidad ideológica. Ahora, esa monarquía débil, acosada tanto por el «búnker» del franquismo como por la oposición democrática, volvía a encontrar en la Iglesia un punto de apoyo, aunque fuera desde la discreción (casi el silencio) y con el condicionante no poco importante de que transitara hacia la democracia. Es decir, a juzgar por las memorias del Cardenal Tarancón, la Iglesia estuvo con la monarquía, pero también con la democracia, lo que suponía reafirmarse en su oposición al autoritarismo del franquismo.

Así, cuando solo habían transcurrido poco más de tres meses de la muerte de Franco, la Iglesia ya contaba con el compromiso del Rey para renunciar al privilegio de presentación. Ese compromiso se confirmaría a través de nuevas conversaciones del monarca con los sectores más conservadores del episcopado (Marcelo González, Pedro Cantero y Ángel Suquía), dándole éstos el *placet* a la medida. Pero ahora quedaba el escollo más importante: Carlos Arias Navarro y el llamado «búnker», aunque no eran los enemigos de Tarancón y el sector aperturista de la Iglesia.

En efecto, el embajador Fernández de Valderrama seguía de alguna manera «soñando» con la desaparición de dos hombres hacia los que él no sentía el más mínimo aprecio: el ya citado Tarancón y Luigi Dadaglio. Ésta iba a ser una de las constantes de la Iglesia durante la Transición: el pensamiento de que Dadaglio y, sobre todo, Tarancón, fueran relevados de sus cargos, particularmente el segundo cuando comenzó a distanciarse del primero.

El primero al que Fernández de Valderrama asignaba un futuro lejos de los centros de poder de la Iglesia española era al Nuncio. Al ser in-

³⁴ *Ibidem*, p. 883.

minente la celebración de un nuevo Consistorio, el embajador elucubró con la posibilidad de que Dadaglio fuera nombrado Cardenal de Curia y con ello obligado a volver a Italia³⁵. Primera equivocación: Dadaglio no se movería de España hasta el 4 de octubre de 1980, y, sí, sería elevado a cardenal, pero no hasta el 25 de mayo de 1985.

El segundo «sancionado» por su comportamiento iba a ser el Cardenal Tarancón. Basaba el embajador sus sospechas en el hecho de que había mantenido una reunión con el entonces Arzobispo de Santiago, Ángel Suquía, que se encontraba en Roma sondeando sus posibilidades de ser nombrado cardenal. Por los rumores que el embajador había escuchado, dos nombres se barajaban para ser cardenales: el mismo Suquía, y el Arzobispo de Granada, Emilio Benavent. Fuera quien fuera nombrado, ello daría una pista de por dónde iban las intenciones de Roma, ya que mientras Suquía era, junto con Marcelo González y Guerra Campos, una de las principales cabezas del ala más conservadora del episcopado español, Benavent representaba a una de las figuras más relevantes del sector más aperturista del episcopado (dentro de esa segunda línea que seguía a los Tarancón, Bueno Monreal y Jubany). Pues bien, Fernández de Valderrama pensaba que, si Suquía era el elegido, y además se le nombraba cardenal en un futuro más o menos inmediato, ello podía significar un relevo de Tarancón al frente de la Iglesia española. Es más, incluso la elevación al cardenalato de Benavent podía también significar el fin de Tarancón. Fernández de Valderrama aseguró a José María de Areilza que la Santa Sede estaba ya

«(...) pensando en la sustitución de Tarancón como Presidente de la Conferencia Episcopal. Sin prisas, pero sin pausas. Conforme al más tradicional modo de hacer vaticano. Y utilizando para una situación nueva, a un hombre también nuevo»³⁶.

Segunda equivocación: Tarancón se mantendría como Presidente de la Conferencia Episcopal hasta febrero de 1981, agotando los tres mandatos que la ley le permitía. Y ni Benavent ni Suquía fueron elevados en ese momento al cardenalato. El primero se quedaría como arzobispo y el segundo debería esperar hasta 1985 para tocar la púrpura cardenalicia. En realidad, el único que tenía el futuro marcado era el propio Fer-

³⁵ AEESS R237 bis. Carta n.º 9 del Embajador español cerca de la Santa Sede al Ministro de Asuntos Exteriores. Roma, 11 de febrero de 1976.

³⁶ AEESS R237 bis. Carta «muy reservada» n.º 14 del Embajador español cerca de la Santa Sede al Ministro de Asuntos Exteriores. Roma, 24 de febrero de 1976.

nández de Valderrama, que debería abandonar la embajada en septiembre de ese mismo año...

Así, en la única predicción en la que el embajador estuvo atinado fue en la referida a la Iglesia y su posición ante unas eventuales elecciones. Benelli se lo había dicho con claridad: al contrario que en la II República, no iba a haber un partido confesional. El Sustrituto de la Secretaría de Estado se encontraba francamente disgustado por las excelentes relaciones que Joaquín Ruiz-Giménez, uno de los principales políticos demócratacristianos, mantenía con líderes de la izquierda, como Santiago Carrillo o Felipe González. Benelli, según el embajador, le había dicho que era necesario evitar que en España

«(...) algún partido político se apropiase del calificativo de “católico” o “cristiano”. De su conversación deduje que tiene ciertas esperanzas de que las gentes de inspiración católica se vayan agrupando en torno a Silva Muñoz por un lado, y Fraga por otro, creando así dos grandes tendencias fuertes que, con el juego de un socialismo aceptable y alguna otra tendencia, pudiesen evitar el error italiano de no haber construido más que un gran partido que carece, sin embargo, de la posibilidad de alternativa. Deduje también que sigue considerando que para España es ésa la solución más positiva y que podrá, además, inutilizar a los extremismos de izquierda o de derecha»³⁷.

Ello venía a confirmar lo que Benelli y Tarancón habían hablado ya dos años antes: según las memorias del cardenal español, éste había comentado a aquél que no era el momento de «bajar al palenque político: no era el tiempo de una Democracia Cristiana»³⁸. El futuro devenir político anularía cualquier posibilidad de triunfo de un partido confesional, obligando a la demócratacristiana a integrarse en la *Unión de Centro Democrático* (UCD)³⁹.

No obstante, ello no quiere decir que Roma se estuviera desentendiendo del devenir político español. De hecho, unas semanas después comentaría a Fernández de Valderrama la necesidad de que las diversas tendencias demócratas que existían en ese momento en España se unificasen. Incluso llegó a decir que algunos de los cardenales debía tomar la iniciativa de promoverlo, pues representaba todo ese sector la actitud política de un gran número de católicos españoles. Benelli pre-

³⁷ AEES R237 bis. Carta n.º 15 del Embajador español cerca de la Santa Sede al Ministro de Asuntos Exteriores. Roma, 1 de marzo de 1976.

³⁸ V. ENRIQUE Y TARANCÓN, *op. cit.*, p. 698.

³⁹ Un buen relato de ello lo encontramos en J. A. ORTEGA DÍAZ-AMBRONA, «Ruiz-Giménez y la Democracia Cristiana», *XX Siglos*, 26, 1995, pp. 30-46.

guntó, además, si eran ciertos los rumores que corrían, según los cuales Manuel Fraga estaba preparando el lanzamiento de un gran partido político: quería saber si éste tendría orientación demócratacristiana. Fernández de Valderrama le contestaría que, si bien estaba seguro de que Fraga inspiraría con un sentido cristiano su partido, no creía que éste fuera a ubicarse dentro de la tendencia demócratacristiana.

En ese sentido, da la impresión de que la Iglesia, o al menos la Santa Sede, si no quería un partido confesional, sí quería asegurar un arco político lo más amistoso posible con el catolicismo. De hecho, ante las noticias que había recibido sobre la creación de una unión o federación de tendencias socialistas en España, comentó que en el futuro éste sería el tercer sector en importancia dentro de la vida política de España y que esperaba que adoptase una actitud constructiva «y no negativamente revolucionaria y de resentimiento»⁴⁰.

Por otra parte, Benelli y Fernández de Valderrama, ante la visita que Areilza debía realizar al Gobierno italiano, comentaron la conveniencia de que el ministro español pidiera audiencia con el Papa. Benelli se manifestó de manera poco clara, a pesar de lo cual el embajador seguía pensando que era «de todo punto inexcusable una visita tuya a Su Santidad (frac, corbata blanca y chaleco negro)»⁴¹.

Pero, ciertamente, el asunto más importante era el referido al llamado «convenio-marco». A este respecto, Fernández de Valderrama mantuvo una reunión con Casaroli, un encuentro donde trabajaron ya con un borrador de texto. Nosotros no hemos tenido acceso a dicho texto, aunque, a juzgar por los comentarios de la diplomacia vaticana, podemos extraer varias conclusiones. Casaroli quería hacer conocer al embajador hasta siete puntualizaciones:

1. Con respecto al preámbulo en general, deseaba que fuera mucho más breve y conciso, aunque respetando las ideas fundamentales. Según Casaroli, el exceso de prosa podía dar lugar a malas interpretaciones o en ese momento o en el futuro y, por ello, citó un proverbio italiano que decía: «la lengua no tiene huesos, pero puede romperlos».
2. Remarcó particularmente la necesidad de que quedase bien aclarado qué es lo que se entendía al citar el plazo de dos años y, muy

⁴⁰ AEESS R237 bis. Carta n.º 17 del Embajador español cerca de la Santa Sede al Ministro de Asuntos Exteriores. Roma, 11 de marzo de 1976.

⁴¹ AEESS R237 bis. Carta n.º 15 del Embajador español cerca de la Santa Sede al Ministro de Asuntos Exteriores. Roma, 1 de marzo de 1976, ya citada.

en especial, sus consecuencias jurídicas. ¿Quería decir que, si transcurrido dicho plazo sin un resultado netamente satisfactorio, quedaba el Concordato de 1953 automáticamente derogado?

3. Igualmente, deseaba que quedara muy claramente especificado lo que se entendía al decir que en dicho plazo sería considerado el Concordato «como derecho supletorio». Aunque en el lenguaje jurídico español esta expresión era clara, posiblemente en un instrumento internacional resultaba más conveniente puntualizar que las disposiciones concordatarias se mantenían en vigor en la medida en que no hubieran sido sustituidas por otras disposiciones legales establecidas de mutuo acuerdo.
4. Con respecto a la parte dispositiva, Casaroli afirmó que se trataba de una cuestión formal pero en la práctica muy importante, el que no se citara exclusivamente a los obispos, sino a los arzobispos, obispos residenciales y coadjutores con derecho a sucesión. Dicha triple enunciación era, al parecer, la tradicional en la terminología vaticana por corresponder exactamente a lo que se pretendía decir.
5. Casaroli se encontraba con que lo referido al Obispo de Urgel iba a presentar grandes dificultades. Él personalmente compartía y comprendía el punto de vista del Gobierno español, pero no sucedía lo mismo con la jerarquía española, la Curia romana y el propio Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia. Es más, el diplomático vaticano se atrevió a señalar que, así como aparecía clara la co-soberanía de Francia en Andorra a través de una relación personal que había llegado hasta el Presidente de la República actual, no aparecía, sin embargo, tan clara la co-soberanía del Estado español y sí en cambio la del Obispo de la Seo de Urgel. Fernández de Valderrama, al desconocer al tema (como él mismo reconoce), no replicó y solo se limitó a destacar la importancia que la cuestión tenía para el Gobierno español.
6. El Secretario del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia volvió a hacer mención al problema de los auxiliares. Cuando Fernández de Valderrama le comentó que se hablaba de ellos en el borrador, se había reído y había comentado que eso era precisamente lo que él veía peligroso para ambas partes. Sin llegar a ningún tipo de acuerdo concreto, Casaroli dejó claro que quería que se les incluyera en el texto.
7. Por último, Casaroli afirmó que no había dificultad en lo del Fuero y en que la propia jerarquía española no quisiera distin-

ción entre obispos y sacerdotes. Él veía con mucho agrado el que la terminología fuese más suave y que se incluyese un párrafo sobre la mera notificación del Poder judicial al Ordinario en caso de procesamiento de un sacerdote y posteriormente de la sentencia correspondiente.

La conclusión a la que llegó Fernández de Valderrama era que Casaroli seguía siendo un hombre de su total confianza:

«Hasta aquí, Señor Ministro, la información exacta de mi entrevista con Monseñor Casaroli. Deseo añadirte que continúo considerándole como uno de nuestros mejores punto de apoyo en la Santa Sede y aunque no fuese más que por deformación profesional suya, partidario evidente de llegar a soluciones con España, con Concordato o sin Concordato, pero respondiendo la forma legal a un fondo ambiental de concordia»⁴².

En ese sentido, la admiración y respeto que Fernández de Valderrama sentía hacia Casaroli se transformaba en animadversión cuando se trataba de los sectores más aperturistas de la Iglesia. Ya hemos visto el poco afecto que manifestaba hacia Tarancón y Dadaglio, y parecido sucedía con el que era, a fin de cuentas, el hombre que había promocionado a ambos: Pablo VI. A través de sus informadores, el embajador había sabido que la artrosis del Papa en las vértebras cervicales y lumbares continuaba avanzando; sin embargo, su estado mental era totalmente normal. Comentó a Marcelino Oreja:

«Tan sólo un Monseñor muy cercano diariamente a Santidad me ha comentado que pese a todo él percibe pequeños indicios de infantilismo en la mente del Papa, como consecuencia sin duda de un proceso de la arterioesclerosis, lógico en su avanzada edad. Estos indicios son meras muestras de ternura en algunas ocasiones que quizá llegan a la sensiblería y que, en opinión de este Monseñor, nunca jamás se hubiese permitido en público el carácter de acero de Juan Bautista Montini.

Sobre esta curiosa observación, construye el Monseñor en cuestión toda una muy interesante estructura, sobre la que me permitiré escribirte cuando disponga de más elementos de juicio y teniendo en cuenta muy especialmente que en el Derecho Canónico no está prevista la declaración de incapacidad del Papa»⁴³.

⁴² AEESS R237 bis. Carta n.º 16 del Embajador español cerca de la Santa Sede al Ministro de Asuntos Exteriores. Roma, 9 de marzo de 1976.

⁴³ AEESS R237 bis. Carta «secreta» n.º 4 del Embajador español cerca de la Santa Sede al Subsecretario de Asuntos Exteriores. Roma, 9 de marzo de 1976.

3. LA ENTREVISTA DE AREILZA CON PABLO VI

Por otra parte, la visita de Areilza al Papa debía ser aprovechada por la diplomacia española para ganar aliados. De ahí que Fernández de Valderrama recomendara a su ministro que, además de ver a Pablo VI, conversara con Jean Villot (Secretario de Estado), Giovanni Benelli (Sustituto de la Secretaría de Estado) y Agostino Casaroli (Secretario del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia), es decir, «el Presidente del Gobierno, el Ministro del Interior y el Ministro de Asuntos Exteriores del Vaticano»⁴⁴. El embajador también consideraba conveniente tener un gesto hacia Maximino Romero de Lema, Secretario de la Sagrada Congregación para los Obispos y el único obispo español que había en ese momento en la Curia romana⁴⁵, y a la iglesia nacional de Montserrat⁴⁶ (donde se encontraba enterrado Alfonso XIII), incluido su Instituto de Estudios Eclesiásticos⁴⁷.

El 10 de abril por la tarde José María de Areilza se reunió con su presidente, Carlos Arias. En dicho encuentro se puso de manifiesto más que nunca la distancia entre ambos políticos, y, lo más importante, el nulo afecto de Arias hacia la jerarquía española.

El Presidente del Gobierno afirmó ante su ministro que no se podía ceder el derecho de presentación bajo ningún concepto. Areilza le intentó tranquilizar asegurándole que la Conferencia Episcopal estaba de acuerdo con ese borrador de acuerdo. La conversación fue haciéndose cada vez más tensa. Arias quería que la Iglesia dijera claro que su interés era derogar el Concordato, a lo que Areilza le dijo: «El Concordato está muerto». En otras palabras, el acuerdo de 1953 debía ser reemplazado no por un interés de la Iglesia española, sino por ser, sencillamen-

⁴⁴ *AEESS* R237 bis. Carta n.º 19 del Embajador español cerca de la Santa Sede al Ministro de Asuntos Exteriores. Roma, 25 de marzo de 1976.

⁴⁵ Recordemos que el otro que había en ese momento en Roma, el Cardenal Tabera, había fallecido el 13 de junio de 1975.

⁴⁶ Es más, profundizando en esa política de gestos, el embajador comentó al Subsecretario Marcelino Oreja la posibilidad de aumentar la subvención que el Estado cedía a dicha iglesia, y que no había experimentado ningún tipo de subida en el último cuarto de siglo. Un gesto que podía tener doble efecto positivo, al haber sido primer Rector de dicha institución el ya citado Romero de Lema. Véase al respecto *AEESS* R237 bis. Carta n.º 8 del Embajador español cerca de la Santa Sede al Subsecretario de Asuntos Exteriores. Roma, 3 de mayo de 1976.

⁴⁷ *AEESS* R237 bis. Carta n.º 20 del Embajador español cerca de la Santa Sede al Ministro de Asuntos Exteriores. Roma, 2 de abril de 1976.

te, inoperante. Además, prosiguió el ministro, resultaba evidente que no se estaba utilizando el derecho de presentación ni el Fuero eclesiástico: había que conceder a la monarquía la posibilidad de lograr ese gran acuerdo que no había podido conseguir Franco. Areilza comenta en sus memorias:

«Ahí le duele. Su amor propio de anticlerical de derechas que protagonizó los peores enfrentamientos del franquismo con la Iglesia no puede olvidarlo, no quiere ahora que lo enderece yo. Sería demasiado. Primero, que yo hable por televisión. Después, hacer la paz con la Iglesia... Pero ¿qué se ha creído este ministro de Asuntos Exteriores? Se le nota en la mirada fija, crispada y rencorosa que éste es el punto esencial. Hemos tocado fondo. Por fin estamos llegando a calibrar el verdadero tamaño del *iceberg*»⁴⁸.

En una conversación que no estuvo exenta, como recuerda Areilza, de tonos cómicos⁴⁹, el ministro llegó a la conclusión de que Carlos Arias constituía un auténtico obstáculo para un entendimiento con la Iglesia. Así lo afirma en sus memorias:

«Arias, que no sabe de qué va y que se alimenta exclusivamente de informes de escuchas y de rumores, llega a la conclusión increíble de que voy a Roma a ver a Benelli. Corto la conversación: "Este tema queda archivado (le digo), pero la necesidad de un acuerdo me sigue pareciendo evidente. La actual situación me parece lamentable para las dos partes. Si vamos a normalizar con todo el mundo, ¿cómo dejaríamos fuera al Vaticano? ¿O éste es también un principio fundamental de nuestra política?" ¡Y tanto que lo es! El franquismo se apoyaba (y se apoya) en el integrista católico como una de las fuerzas de resistencia al "enemigo". Y el enemigo sigue siendo la Iglesia posconciliar»⁵⁰.

De esta manera, el domingo 11 de abril José María de Areilza aterrizaba en el aeropuerto de Ciampino (Roma). Lo hacía en un clima difícil, que consideraba inoportuno su viaje. Al final, lo que se supone era cuestión secundaria en su visita a Italia, porque recordemos que él tenía como propósito inicial entrevistarse con el Gobierno transalpino, se

⁴⁸ J. M.^a DE AREILZA, *Diario de un ministro...*, op. cit., p. 136.

⁴⁹ Que podemos resumir en tres frases de Arias. La primera: «En todo caso, cuando veas a Benelli le dices que el Rey es un buen católico y que quiere cooperar y entenderse con la Santa Sede en todos los terrenos...». La segunda: «¡Casaroli! ¡Menudo pájaro! Hay que ver la que tuvo con Cortina en Helsinki. A cuenta precisamente del incumplimiento del Concordato...». Y la tercera: «¡A ver cómo toreas a esa gente del Vaticano, sin soltar prenda y sin comprometer nada!». *Ibidem*, pp. 136 y 137.

⁵⁰ *Ibidem*, p. 137.

convirtió en la primera opción. En efecto, el 12 de abril por la mañana Areilza se entrevistaba con Pablo VI: hacia casi dos años, desde julio de 1974, que un Ministro de Asuntos Exteriores español no veía a un Papa.

Quizá por ello Areilza se encontró con un Pablo VI muy cálido⁵¹. El pontífice le aseguró que ellos eran los primeros interesados en poner fin al Concordato, pero que no podían obligarles a poner por escrito un período fijo para acabar con dicho documento: de hecho, ellos tenían todavía más prisa en sustituirlo por otro tipo de acuerdos. Como era de esperar, Pablo VI se refirió al problema de las sedes vacantes y al de los haberes del clero, aunque llama la atención que hablara de los problemas de enseñanza y, sobre todo, de la ola de pornografía que según él se estaba extendiendo por toda España. Pero quizá lo más importante fue, que al igual que Tarancón con el Rey, Pablo VI quería mostrar el compromiso de la Iglesia con el cambio de régimen en España. Le dijo a Areilza:

«Confíe usted en la Santa Sede. No se arrepentirá. Estamos de su lado. Queremos que España lleve a cabo la transición en orden y sin violencia. Y nos interesa en grado sumo la línea que usted y sus amigos representan. Conocemos bien las graves dificultades y obstáculos que tendrán que superar...»⁵².

El ministro debió marcharse satisfecho, confirmando que Pablo VI, a pesar de ser casi un octogenario (le quedaba año y medio para llegar a esa edad), todavía ejercía su autoridad en el Vaticano.

Pero aún quedaban las entrevistas con los principales colaboradores del Papa: Villot, Benelli y Casaroli. Según lo que cuenta el ministro en sus memorias, tanto Villot como Benelli no le presentaron ningún tipo de problema. Llegado el momento de hablar con Casaroli, Areilza se percató de la peligrosidad del contricante y aprovechó el hecho que ya hemos señalado de que la negociación se había centralizado en Madrid para no perder el tiempo con el diplomático vaticano. Casaroli, que ya había sufrido el desaire de la jerarquía española y de Benelli, veía ahora cómo el Ministro de Asuntos Exteriores español le ignoraba por com-

⁵¹ «Pablo VI me da la bienvenida con palabras emocionadas y desbordantes de afecto. Habla francés y parece vacilar en el hallazgo de los vocablos justos. Está más demacrado, con los ojos azules hundidos y una levísima dificultad en la elocución. Me habla de España, de la Monarquía, del Rey, del catolicismo del pueblo español. De su deseo de conocer nuestro país... *“Je n’ai jamais été chez vous. Il m’est douloureux de vous le dire. Je voudrais bien y aller”*. Me habla de sus compromisos de viaje incumplidos, de sus achaques físicos». *Ibidem*, p. 140.

⁵² *Ibidem*, p. 141.

pleto⁵³. Areilza mostró aquí toda su experiencia diplomática, la que le había hecho desempeñar papeles de relevancia en las embajadas de Buenos Aires, Washington y París: Casaroli no podía añadir más que complejidad a la negociación.

De esta manera, la visita de Areilza a los representantes de la Santa Sede se había saldado con un notable éxito. El ministro sabía a qué debía atenerse: un acuerdo básico donde no figurara una mención expresa a un plazo concreto posterior para derogar el Concordato, una serie de gestos por parte del Gobierno hacia la Iglesia, la recuperación del privilegio de presentación por parte de Roma y la renuncia de ésta al Fuego y, por último, un clima lo más tranquilo posible para permitir que el sistema político acabara transitando hacia una democracia. En ese sentido, Fernández de Valderrama aseguraría varios días después a Areilza que su visita había dejado una impresión muy positiva en todos y cada uno de los dirigentes vaticanos (Pablo VI, Villot, Benelli y Casaroli) y que el tratamiento que se había recibido en la prensa había sido bastante favorable⁵⁴.

Sin embargo, Areilza no quería prescindir totalmente de Casaroli, consciente de que, a fin de cuentas, era la cabeza de la diplomacia vaticana. Cuando Fernández de Valderrama le propuso sustituir la vía del Nuncio en Madrid por la vía directa de Monseñor Casaroli⁵⁵, en una nueva muestra de la total asintonía existente entre Fernández de Valderrama y Dadaglio, el ministro se interesó por la sugerencia de su colaborador: es más, si Casaroli podía proporcionar algo positivo, lo mejor era que el embajador se entrevistara de manera inmediata con Casaroli. En dicho encuentro Fernández de Valderrama le dijo que, para abreviar etapas, Casaroli podía proporcionarle oficiosamente un borrador de anteproyecto

⁵³ «Finalmente, llegamos a Casaroli, perdido en su mirada, escondida en las gafas, astuto, confuso, capaz de dar diecisiete vueltas a un asunto para volver al punto de partida. En cuanto le escucho un rato, me propongo no jugar a su táctica de enredar la madeja. Me imagino lo que debieron ser los diálogos con Cortina. Lo abandono a sus juegos malabares y lo escucho en silencio total. La actitud mía lo desconcierta y finalmente va sacando las cartas una a una hasta llegar a la final. Pienso que este hombre esperaba que yo discutiera hoy con él, palabra por palabra, el texto del acuerdo y hasta las posibles cartas anejas al mismo. Pero yo me levanto, le doy las gracias, le digo que me voy a la Embajada a esperarle pues viene allí para almorzar con los demás. Esto le desconcierta aún más». *Ibidem*, pp. 142 y 143.

⁵⁴ AEESS R237 bis. Carta sin número del Embajador español cerca de la Santa Sede al Ministro de Asuntos Exteriores. Roma, 14 de abril de 1976.

⁵⁵ AEESS R237 bis. Carta n.º 21 del Embajador español cerca de la Santa Sede al Ministro de Asuntos Exteriores. Roma, 16 de abril de 1976.

en los términos que mejor pudiesen ser aceptados por Roma y pensando que Areilza lo estudiaría con la mejor disposición para respetar al máximo la terminología por él propuesta, siempre y cuando tuviese en cuenta las exigencias imprescindibles que personalmente le había explicado el propio Areilza. Esta propuesta de Fernández de Valderrama consiguió despertar la natural vanidad de Casaroli. El embajador relató al ministro:

«Monseñor Casaroli se mostró muy impresionado por tu buena disposición y aunque en un momento pareció aceptar la propuesta, retrocedió después y me dijo que le era imposible, pues de una manera u otra implicaría una desviación de las instrucciones que tenía del Santo Padre.

Me costó mucho trabajo convencerle de lo contrario y llevarle a un terreno de realidades prácticas con vistas a una eficaz rapidez. Llegamos así, por último, a que me permitiese tomar unas notas de sus ideas para construir un borrador. Se mostró conforme también en que de manera oficiosa discutiésemos este borrador, tan pronto como yo lo tuviese en limpio»⁵⁶.

De esta manera, Fernández de Valderrama logró «sonsacar» tres ideas fundamentales:

- a) La carta en cuestión sería objeto de una respuesta por parte del Cardenal Villot reiterando la buena disposición de la Santa Sede para llegar a los acuerdos pertinentes de una manera rápida, pero haciendo constar su disconformidad con la anunciada caducidad del Concordato. Si bien reconocía, no obstante, la facultad unilateral del Gobierno español.
- b) Casaroli pensaba que el acuerdo primero, propiamente dicho, podría ser ultimado muy en breve, dado que la única dificultad que todavía subsistía era la del obispado de la Seo de Urgel. En su opinión, la justificación de un procedimiento especial para el nombramiento había de basarse en la doble personalidad del obispo: como eclesiástico, cabeza de la diócesis, por una parte; y como ciudadano español, co-Príncipe de Andorra, por otra parte.
- c) El diplomático vaticano quería saber si el acuerdo entraría en vigor el día de su firma, o si precisaría de ser ratificado por las Cortes. Si se producía la segunda variable, ello le preocupaba, tanto por el factor tiempo como por un hipotético surgimiento de nuevas dificultades. Fernández de Valderrama no pudo darle respuesta.

⁵⁶ *AEESS* R237 bis. Carta n.º 22 del Embajador español cerca de la Santa Sede al Ministro de Asuntos Exteriores. Roma, 22 de abril de 1976.

4. ARIAS NAVARRO, EL ÚLTIMO OBSTÁCULO PARA LA FIRMA DEL ACUERDO BÁSICO

De esta manera, en los meses de mayo y junio vamos a vivir la fase decisiva de la negociación del *Acuerdo Básico*. Es aquí donde precisamente más confluyen tanto el desarrollo político como la evolución de las relaciones Iglesia-Estado, porque el estancamiento que estaba sufriendo la desestructuración jurídica del Régimen afectaba a un posible acuerdo con la Santa Sede. En ello jugaba un papel evidente Carlos Arias Navarro, al menos para Tarancón:

«Poco tiempo fue suficiente para que todo el mundo se convenciera de que la reforma no podía llegar a buen puerto de la mano de Arias. Y el papel del Primer Ministro fue bajando vertiginosamente ante la opinión pública porque, por una parte, daba la impresión de que jugaba a dos barajas (dejaba hacer a los reformistas, pero, prácticamente, frenaba la reforma) y, por otra, externamente, Arias no llevaba ninguna dirección.

Fraga era el abanderado de la reforma ante la opinión pública española. Areilza la daba por hecha ante las chancillerías extranjeras. Garrigues, por su prestigio, servía de aval a los dos. Y Arias quedaba totalmente en la penumbra, en un segundo plano impropio de un primer ministro.

La prensa de todos los colores empezó a decir públicamente desde el mes de mayo que Arias estaba quemado. No tenía nada que hacer. Algunos pedían claramente su dimisión porque había fracasado como Presidente del primer Gobierno de la monarquía.

Todo el mundo esperaba que se produjese pronto la crisis. El Gobierno estaba perdiendo toda su credibilidad, principalmente, por culpa de su Presidente y la cosa podría ser grave»⁵⁷.

El 6 de mayo Agostino Casaroli entregaba el borrador de contestación al proyecto «A» presentado por el Gobierno español. A Fernández de Valderrama le parecía «bastante aceptable» y lo más importante es que tenía la conformidad de fondo de Pablo VI. Además, se estaba metiendo tanta premura a la negociación que el embajador ofreció a José María de Areilza el que el acuerdo fuera firmado por Villot y él mismo en Roma, ante el temor de que las múltiples ocupaciones que tenía el Ministro de Asuntos Exteriores pudieran dilatar la negociación.

⁵⁷ V. ENRIQUE Y TARANCÓN, *op. cit.*, p. 885.

Lo único que no estaba resuelto era el tema del Obispo de Urgel, dando la impresión de que las dificultades las estaba originando la jerarquía española. Casaroli proponía, en ese sentido, hacer «una llamada a su condición de españoles»⁵⁸.

El 31 de mayo Agostino Casaroli escribía a Fernández de Valderrama para hacerle conocer el proyecto de *Acuerdo Básico*. También quería que supiera la preocupación que suscitaba tanto en la Santa Sede como en la jerarquía española (al menos algunos elementos muy significativos de la misma) la intención del Gobierno de reservarse explícitamente, al momento de la firma del primer acuerdo, el poder considerar como no vigente, al término de dos años, el Concordato de 1953 si las circunstancias así lo aconsejaban. Casaroli era muy claro: dicha posibilidad constituía «un grave riesgo para la Iglesia».

No obstante, la Santa Sede no quería, a pesar de ello, suspender la firma del primer acuerdo de revisión concordataria, ya que ello podía permitir acabar con el problema tanto de los nombramientos de obispos como del Fuero. Roma afirmaba estar dispuesta a correr el riesgo en función de

«(...) las seguridades dadas al respecto por Vuestra Excelencia en nombre del Señor Ministro de Asuntos Exteriores, expresadas igualmente, a su tiempo, por el mismo Señor Ministro, como por su sincero deseo de dar comienzo (sin más demoras) al proceso de revisión bilateral del Concordato, con el propósito y el empeño de llevarlo a término en el más breve período de tiempo posible»⁵⁹.

Casaroli también informaba al embajador de que, en lo referido a la provisión de la diócesis de Urgel, obraba ya en poder del Gobierno el texto de la fórmula que la Santa Sede se encontraba dispuesta a aceptar. El acuerdo sobre la provisión de la diócesis de Urgel tendría carácter reservado y estaría destinado a permanecer en vigor mientras el Obispo de Urgel tuviera la condición de co-Príncipe de Andorra.

Una vez que llegó a manos del Gobierno español el proyecto de acuerdo presentado por la Santa Sede, Javier Rupérez, Director Adjunto del Gabinete de Areilza, escribió un informe (2 de junio) dirigido al Subsecretario de Asuntos Exteriores, Marcelino Oreja. Rupérez señalaba que en el preámbulo la sustancia de lo afirmado seguía siendo la mis-

⁵⁸ *AEESS* R237 bis. Carta n.º 26 del Embajador español cerca de la Santa Sede al Ministro de Asuntos Exteriores. Roma, 6 de mayo de 1976.

⁵⁹ *AEESS* R420. Carta del Secretario del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia al Embajador español cerca de la Santa Sede. Ciudad del Vaticano, 31 de mayo de 1976.

ma; sin embargo, en el párrafo 2.º y 3.º de la versión española y 2.º de Casaroli, el énfasis del diplomático vaticano estaba desplazado hacia un fuerte subrayado de la enseñanza de la Iglesia. Allí donde la versión española tenía «presente el significado del Concilio Vaticano II», la de Casaroli afirmaba que dicho Concilio había establecido «como principios fundamentales, a los que deben ajustarse las relaciones entre la comunidad política y la Iglesia...».

Ese ligero énfasis de Casaroli a favor de la Santa Sede se repetía en el párrafo 3.º de Casaroli y 4.º de la versión española. Mientras el texto español afirmaba que el reconocimiento de la libertad religiosa se producía «sin perjuicio de la consideración debida al hecho sociológico de que una mayoría del pueblo español profesa la religión católica», el de Casaroli consideraba que el ordenamiento jurídico español había reconocido que debía «haber normas adecuadas al hecho de que la mayoría del pueblo español profesa la religión católica».

Lo que Casaroli había eliminado era el establecimiento de comisiones mixtas propuesta por el Gobierno español. Rupérez no creía que esto pudiera afectar de manera grave a la posibilidad de que tales comisiones fueran de hecho constituidas, sobre todo teniendo en cuenta que la versión Casaroli había aceptado en los párrafos anteriores la sustitución gradual de las correspondientes disposiciones del Concordato de 1953. En lo referente al artículo I, Rupérez advertía de que el Vaticano, al hablar del Vicario General Castrense, había dispuesto la expresión «el Jefe del Estado presentará», frente a la española, que decía «el Rey presentará». El diplomático español ignoraba si Roma pretendía con ello cubrir la posibilidad de una alteración en la forma del Estado, pero, en cualquier caso, convenía mantener la fórmula «el Rey». También había que tener cuidado en lo referente al artículo VIII del Concordato, porque, mientras el Gobierno quería que el Prior de las Órdenes militares se sometiera a la nueva fórmula de nombramiento, Roma daba la impresión de querer la desaparición de esta figura.

Por otra parte, era evidente que de la versión Casaroli desaparecía la cláusula de entrada en vigor que figuraba en la española. Probablemente no fuera estrictamente necesario hacerla figurar, ya que los requisitos constitucionales siempre desempeñarían un papel. En ese sentido, debía tenerse en cuenta la preocupación de la Santa Sede por el proceso de ratificación que debía sufrir el Acuerdo en el orden constitucional español. Rupérez señalaba:

«En último extremo se podía especular que la desaparición de dicha cláusula de la versión Casaroli podría entrañar un deseo de afir-

mar que el acuerdo es válido desde el momento de su firma, lo cual, y sobre todo a la vista de los informes de la Asesoría Jurídica Internacional, es más peligroso»⁶⁰.

En lo concerniente a los anejos, Rupérez detectaba un cambio evidente en el texto de Casaroli. Se instituyó una segunda vuelta para la designación de tres nombres en el caso de que en la primera el Papa no pudiera aceptar ninguno de los propuestos. Rupérez no sabía muy bien qué era lo que había detrás de dicho cambio, aunque pensaba, como Fernández de Valderrama, que lo se buscaba era salvaguardar la libertad de acción del Papa. Lo que sí era cierto era que el sistema podía tener la virtud de resolver los por otra parte improbables «callejones sin salida» que se pudieran producir en una negociación «a una sola vuelta».

A pesar de ello, la firma del acuerdo parecía prácticamente inevitable y así lo quiso anunciar Antonio Garrigues en un almuerzo-coloquio que celebró en el *Club Siglo XXI* al que asistieron tanto Tarancón como Dadaglio:

«Entre España y el Vaticano ha habido una serie de malentendidos y equívocos. Recuerdo que comentando este hecho con Pablo VI en una audiencia privada que me concedió, el Papa me dijo que no debía preocuparme mucho, porque eran cuestiones de familia, entre seres que se quieren. Estamos próximos a llegar a un acuerdo con la Santa Sede»⁶¹.

El 12 de junio Fernández de Valderrama escribía a Areilza para decirle que había hablado con Casaroli y que la Santa Sede daba «luz verde» a la firma del nuevo acuerdo. Como el Vaticano necesitaba diez días para preparar el texto para la signación, el embajador comenzó a buscar fechas para el acto. Areilza no podría estar en Roma los días 21 al 23 de julio, al tener que asistir en París a las reuniones de la OCDE, y el 24 era la onomástica tanto del Rey de España como del Papa (San Juan), por lo que pensó que las posibles fechas serían el 25 o el 30 de junio. Además de señalarle alguna matización en la redacción y de pedirle que las Cortes lo aprobaran antes de irse de vacaciones, Fernández de Valderrama no podía dejar de mostrar su mayor satisfacción, tras casi dos años y medio como embajador en Roma:

«Me complace mucho, Señor Ministro, poder hacerte llegar toda esta información que significa la feliz culminación de un muy largo

⁶⁰ AEES R420. Nota del Director Adjunto del Gabinete del Ministro al Subsecretario de Asuntos Exteriores sobre el Acuerdo entre la Santa Sede y el Gobierno español. Madrid, 2 de junio de 1976.

⁶¹ *Ecclesia*, 1792, 5 de junio de 1976, p. 34.

proceso de negociaciones con la Santa Sede que, después de vicisitudes a veces muy difíciles y tensas, abrirá sin duda una nueva y fructífera etapa en las relaciones entre la Iglesia y el Estado en España. Permíteme que te exprese mi sincera felicitación por la habilidad y el tacto con que has conducido este complejo asunto»⁶².

Sin embargo, a pesar de cantar «victoria» con tanta convicción, aún el futuro le reservaba una sorpresa a Fernández de Valderrama. El 13 de junio recibió una llamada a la hora de comer. Era Casaroli, que se encontraba muy preocupado porque había hablado con Dadaglio y éste le había dicho que existían «fuertes dificultades» para la firma del acuerdo. Ello obligó al embajador a escribir a mano, sin poder esperar a dictarla, una carta a Areilza donde decía:

«(...) creo que es muy urgente que podamos señalar unas fechas para abortar cualquier intento contrario. La presencia en Roma del Cardenal Jubany no me gusta mucho.

Procuraré mantener el rumbo en esta última singladura, pero si entramos en calma chicha nos encontraremos, sin duda, con la proa al viento en mucha mar de fondo.

He intentado telefonarte pero en este país nada funciona. Aprovecho una ocasión de confianza para enviarte esta carta»⁶³.

Sin embargo, todo iba a quedar en un pequeño susto. De hecho, solo tres días después Fernández de Valderrama enviaba a Areilza la fotocopia del texto italiano del acuerdo⁶⁴, a pesar de lo cual el 18 de junio Fernández de Valderrama reconocía estar preso de una «gran ansiedad», ya que temía que se pudieran producir indiscreciones de cualquier género. Por ello, había pedido a Casaroli que los textos no fueran a la imprenta, sino que se prepararan en doble columna a máquina, puesto que la impresión en imprenta sería necesaria tan solo en el momento del canje de los instrumentos de ratificación⁶⁵.

Eso sí, Arias Navarro mostró hasta el último momento una cerrada oposición al acuerdo, algo que no pudo evitar ante la debilidad de su po-

⁶² AEESS R237 bis. Carta n.º 32 del Embajador español cerca de la Santa Sede al Ministro de Asuntos Exteriores. Roma, 12 de junio de 1976.

⁶³ AEESS R237 bis. Carta n.º 34 del Embajador español cerca de la Santa Sede al Ministro de Asuntos Exteriores. Roma, 13 de junio de 1976.

⁶⁴ AEESS R237 bis. Carta n.º 35 del Embajador español cerca de la Santa Sede al Ministro de Asuntos Exteriores. Roma, 16 de junio de 1976.

⁶⁵ AEESS R237 bis. Carta n.º 36 del Embajador español cerca de la Santa Sede al Ministro de Asuntos Exteriores. Roma, 18 de junio de 1976.

sición. Cuando Areilza le presentó el documento para que le diera su aprobación, el presidente le dijo:

«No te oculto mi visceral repugnancia a todo ello. A tratar con el Vaticano. A llegar a entenderme con estos señores. A realizar un acuerdo de mutuas concesiones. Bastante calvario ha sido para los católicos soportar a Pablo VI. La actitud de la Iglesia española, de sus jerarquías, de la Comisión Episcopal⁶⁶, con escasas excepciones, ha sido de vergonzosa subversión y de airada rebeldía frente al Estado de Franco desde hace muchos años. Yo he tenido que sufrir graves arremetidas. Tarancón ha dicho más de una vez que no habrá Concordato nuevo sin conformidad de la Comisión Episcopal. ¿Por qué no hubo actitudes parecidas de hostilidad por parte de la Iglesia en países como Francia, Alemania, Estados Unidos, Italia? ¿Y es precisamente aquí, donde hay un Estado confesional, casi teocrático, en donde ese clima y esos ataques se producen? En el pueblo español caería muy mal un acuerdo con esa Iglesia de Roma a la que se odia, y dirían que les hemos vuelto a dar todo sin obtener nada. Después del acuerdo volverán a las andadas para quedarse con la educación; oponerse a la supremacía del código civil, y sacar todas las ventajas materiales y morales. ¿Por qué la Iglesia en España nos impone las novedades más estrambóticas del Concilio y en Roma, a pocos metros del Vaticano, las misas se siguen celebrando en latín y de espaldas al pueblo, como todo el mundo sabe?»⁶⁷.

Cuando faltaba muy poco para que la negociación culminara de manera definitiva, una crisis interna provocó un cambio de Gobierno en España⁶⁸. Carlos Arias Navarro, que había perdido la confianza del Rey

⁶⁶ Nuevamente vuelve a confundir «Comisión Episcopal» con «Conferencia Episcopal».

⁶⁷ J. M.^a DE AREILZA, *Diario de un ministro...*, pp. 210 y 212. Apunta el ministro: «El alegato apasionado de Arias, que ha durado cuarenta minutos, ha sido una mezcla explosiva de integrista y anticlericalismo, de artículos de *Fuerza Nueva* y de azañismo de los años 30. Este hombre parece reñido con la vida y con la realidad. Habla sobre clisés imaginarios. Desconoce el mundo exterior. Tiene algunos informadores que rayan en lo grotesco. No tiene criterio propio. Le hago reflexiones en calma diciéndole que precisamente por haber sido el franquismo un Estado teocrático es por lo que el trauma es grande. Le explico la metáfora del castillo-iglesia de Turégano que expliqué en un artículo de *ABC*, que no entiende en absoluto. Le digo que precisamente con una Iglesia amistosamente separada del Estado es cómo este último puede mostrarse fuerte y aun, si fuera necesario, implacable. Le pido que no demore su decisión y que no consulte ni con su almohada, ni con la conciencia, ni con el confesor. “No tengo confesor”, me replica. Y es al mismo tiempo hombre de fe profunda, de frecuencia sacramental cotidiana, de rigor en el cumplimiento religioso en términos ejemplares».

⁶⁸ Véase al respecto A. Soto, *La transición a la democracia. España, 1975-1982*, Madrid, Alianza Editorial, 1998, pp. 27 y 28.

(Juan Carlos I le había calificado de «desastre sin paliativos»), dimitió como Presidente del Gobierno y el encargado de tomar el relevo iba a configurarse como el personaje decisivo de la Transición a la democracia en España: Adolfo Suárez, hasta ese momento Ministro Secretario General del Movimiento. Dada la escasa relevancia que su figura tenía dentro de los círculos políticos españoles, las figuras de mayor peso le dieron la espalda. Por ello, José María de Areilza que, como Fraga, esperaba ser el elegido por Juan Carlos, declinó la invitación para formar parte del nuevo Gobierno, y lo mismo sucedió con Antonio Garrigues. Ahora, los dos ministerios claves para la negociación con la Iglesia, Asuntos Exteriores y Justicia, pasarían a manos de dos hombres poco conocidos pero de gran preparación: Marcelino Oreja, que hasta ese momento había sido Subsecretario, sucedía a Areilza, mientras que Landelino Lavilla, Letrado del Consejo del Estado, se convertía en el nuevo Ministro de Justicia. Oreja tendría el privilegio de firmar un acuerdo que había sido negociado por su antecesor, aunque para ser justos, ya hemos visto que el nuevo ministro había tomado parte muy activa en el asunto.

Sin esconder el gran aprecio que sentía por Areilza, Tarancón reconoce estar satisfecho con el resultado de la crisis de Gobierno. Ello se explicaba por varias razones. La primera y más importante, era el fin de la carrera política de Arias Navarro, con quien nunca se había entendido. Su sucesor, Adolfo Suárez, tenía para el cardenal el inconveniente de haber crecido a la sombra de Fernando Herrero Tejedor, antepenúltimo Ministro Secretario General del Movimiento y miembro del Opus Dei, instituto con el que Tarancón mantenía pésimas relaciones: no obstante, la cercanía de Suárez con el Opus Dei nunca había quedado suficientemente clara, por lo que no había por qué pensar que este instituto (a partir de 1982 convertido en prelatura personal) había dado un golpe de mano. Por otra parte, el nuevo ejecutivo que se conformó, en donde jugaba un papel muy importante el demócratacristiano Alfonso Osorio (era quien había proporcionado a Suárez la mayor parte de los nombres para ministros) despertaba un panorama razonablemente optimista en Tarancón, que sabía que el impulso reformista de momento no corría peligro:

«La impresión que yo tenía después de la solución es que en el asunto concreto de las relaciones con la Iglesia no habíamos perdido nada, más bien habíamos ganado un poco. Yo tenía absoluta confianza en Marcelino y en Landelino Lavilla, ministros de Asuntos Exteriores y de Justicia, e incluso creía que sería mejor dialogante Martín Villa en Gobernación que el mismo Fraga»⁶⁹.

⁶⁹ V. ENRIQUE Y TARANCÓN, *op. cit.*, p. 892.

En ese sentido, Tarancón reconoce que se llevó una nueva sorpresa al ver al Rey tomando la iniciativa de renunciar, a través de una carta, al privilegio de presentación. La explicación que encuentra el cardenal se encuentra en un posible interés de Juan Carlos de querer apuntarse un tanto y aparecer ante la opinión pública como un hombre con capacidad de decisión propia. Como recuerda José María Díaz Moreno, el borrador de declaración o acuerdo básico no había llegado a formalizarse precisamente por la iniciativa del Rey de España⁷⁰.

Así, el 12 de julio Fernández de Valderrama confirmaba a Oreja que el Papa le recibiría a él y al Marqués de Mondéjar en la mañana del 14 de julio, en una audiencia que tendría carácter reservado y que no sería dada a conocer por *L'Osservatore romano*, órgano de difusión del Vaticano. Sin embargo, el embajador andaba bastante desviado sobre la fecha en que Oreja y Villot firmarían el acuerdo, porque pensaba que sería en la mañana del 18 de agosto, es decir, tres semanas después de la fecha real (28 de julio).

La carta del embajador tenía dos elementos particularmente relevantes. El primero, que informaba de que entre los documentos que se intercambiarían habría una carta del Ministro de Asuntos Exteriores español dirigida al Secretario de Estado donde se afirmaba la caducidad del Concordato de 1953 dos años después de la firma del que se conocería como *Acuerdo Básico*. El segundo, el reconocimiento de Fernández de Valderrama hacia su superior:

«Quiero añadirte en esta ocasión mi alegría porque seas tú, un miembro de la Carrera Diplomática, quien firme estos documentos como Ministro de Asuntos Exteriores, pues representan la feliz terminación de una muy larga y difícil negociación que ha tenido en los últimos tiempos incluso aspectos muy delicados y que implicará, sin duda, la iniciación de una relación muy fructífera entre la Iglesia y el Estado en España. Para mí personalmente ha significado la feliz culminación de una serie de esfuerzos durante más de dos años y la satisfacción personal de haber podido ir dando cumplimiento a las instrucciones que se me han ido cursando, no siempre fáciles de ejecutar y no siempre exentas de interferencias negativas»⁷¹.

El 14 de julio, Nicolás Cotoner y Cotoner, Marqués de Mondéjar y Jefe de la Casa Real, viajaba a Roma para entregar en persona la carta del

⁷⁰ J. M.^a DÍAZ MORENO, «Las Relaciones Iglesia-Estado en la segunda mitad del siglo XX. Datos personales para un balance», *XX Siglos*, 50, 2001, p. 70.

⁷¹ AEESS R237 bis. Carta n.º 1 del Embajador español cerca de la Santa Sede al Ministro de Asuntos Exteriores. Roma, 12 de julio de 1976.

Rey. En dicha carta el monarca aseguraba que, a la hora de tomar su decisión, había tenido muy en cuenta el hecho de que el Concilio hubiera realizado un llamamiento para las autoridades civiles renunciaran espontáneamente a sus derechos y privilegios relacionados con el nombramiento de obispos. Aseguraba estar de acuerdo con el nuevo espíritu que informaba ahora las relaciones Iglesia-Estado, y que superaba formas de colaboración fundadas en el mutuo reconocimiento de privilegios: de hecho, tras haberse puesto de manifiesto diversas situaciones de tensión, era necesario reconocer la importancia de una nueva ordenación de las relaciones Iglesia-Estado. Buscando esta nueva ordenación, Juan Carlos I mostraba a Pablo VI su

«(...) propósito de renunciar a los derechos y privilegios relativos al nombramiento de obispos que durante tanto tiempo han correspondido a la Corona de España. Esta renuncia, conocida la voluntad de concordia mostrada por la Sede Apostólica, que comparto plenamente, habrá de llevarse a efecto en su caso a través de un Acuerdo entre el Gobierno español y la Santa Sede, concluido con las debidas formas jurídicas y teniendo en cuenta las especiales circunstancias de la Diócesis de Urgel.

Confío en que esta iniciativa ha de merecer la adhesión del pueblo español en esta etapa de nuestra historia nacional, que abordamos con confianza total en la Providencia»⁷².

La importancia del éxito diplomático quería ser resaltada por el Gobierno español, consciente de que ello reforzaría la figura de Juan Carlos I. Cuando el 21 de julio, faltando una semana para la firma del acuerdo, Gonzalo Fernández de Córdoba, Ministro Consejero de la embajada, escribió a Miguel Solano, nuevo Subsecretario de Asuntos Exteriores, le comentó que había hecho saber a Achille Silvestrini, homólogo suyo en el Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, que era deseo del Gobierno español

«(...) dar la máxima publicidad a un acto que estimaba de alcance histórico y trascendental. Por ello, rogaba que junto a los fotógrafos que normalmente se encargan de la parte gráfica de las ceremonias vaticanas, se autorizara la presencia de un equipo de los corresponsales romanos de TVE. Añadí que aun cuando me hacía cargo de la dificultad del caso, unas imágenes televisivas de la Audiencia pontificia serían acogidas con el máximo interés por el católico pueblo español. Mi in-

⁷² *Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores (AMAE) R19624 E3.* Carta de Su Majestad el Rey Juan Carlos I a Su Santidad el Papa Pablo VI. Madrid, 13 de julio de 1976.

terlocutor quedó en darme contestación a este punto. En la preparación de este reportaje guardaré las máximas precauciones de sigilo»⁷³.

Dos días después, Fernández de Córdova informaba a Marcelino Oreja de un importante imprevisto. Silvestrini le había pedido entrevistarse para comentarle que la Santa Sede estaba recibiendo presiones muy fuertes del Obispo de Urgel, del Síndico de los Valles y del episcopado español para que la provisión se ajustase al procedimiento ordinario, y que, incluso, el Gobierno francés había llegado a interesarse por el tema⁷⁴. Por otra parte, Silvestrini también había comentado que no era costumbre del Vaticano permitir la presencia de la televisión en ceremonias y menos aún en audiencias pontificias. No obstante, propuso que el fotógrafo oficial del Vaticano filmase un breve reportaje del acto. Fernández de Córdoba no tuvo más remedio que aceptar, aunque no se resignó a pedir que el ministro Oreja se pudiera llevar una copia de la película a Madrid.

El 26 de julio ya se conocía el programa concreto del acto. Lo más destacado era que el comunicado donde se informaba de la firma del acuerdo saldría en la rúbrica «Nostre Informazioni» de *L'Osservatore Romano* de la tarde del 28. No se haría ninguna mención en la emisión de radio de las 14:30, de manera que Marcelino Oreja tendría la primicia de la noticia. Por otra parte, se sabía ya que asistirían por parte vaticana Villot, Benelli, Casaroli, Giovanni Coppa (Asesor de la Secretaría de Estado), Silvestrini y Faustino Sainz (miembro del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia), mientras que por parte española estarían presentes Oreja, Fernández de Valderrama, Rafael Márquez Cano (Director General de la Oficina de Información Diplomática), Zulueta, Fernández de Córdova, Rupérez y Nicolás Martínez-Fresno y Pavía (Primer Secretario de la embajada de España cerca de la Santa Sede). Posteriormente se supo que se incorporaría el Abad Carlo Egger, Jefe de la Oficina de la Chancillería de las Cartas Apostólicas.

El 27 de julio Marcelino Oreja llamó a Tarancón para comunicarle que al día siguiente iba a firmar el *Acuerdo Básico*, confirmando las expectativas levantadas:

«Quiero darle una buena noticia. Tiene usted derecho a saberla en seguida por lo mucho que ha trabajado para que ello sea posible. Ma-

⁷³ AEESS R420. Carta n.º 1 «secreta» del Ministro Consejero de la embajada española cerca de la Santa Sede al Subsecretario de Asuntos Exteriores. Roma, 21 de julio de 1976.

⁷⁴ AEESS R420. Telegrama n.º 107 «muy secreto» y «muy urgente» del Ministro Consejero de la embajada española cerca de la Santa Sede al Ministro de Asuntos Exteriores. Roma, 23 de julio de 1976.

ñana salgo para Roma para firmar lo que usted sabe (el Convenio Marco); he creído que merecía la pena llamarle, aunque esté descansando, para darle personalmente la noticia»⁷⁵.

El 28 de julio de 1976 se llegaba, al fin, a la firma de un acuerdo para nombrar los obispos a través de un nuevo procedimiento. Culminaba así un largo proceso de más de ocho años que se había iniciado tras la histórica carta de Pablo VI a Franco. Eso sí, como se preveía, el Gobierno español se reservó la carta de poder considerar, al término de dos años, como no vigente el Concordato de 1953⁷⁶. Lo que no sería obstáculo para que la Santa Sede advirtiera de los peligros de llevar a cabo esta medida. El mismo 28 de julio Villot escribía:

«(...) parece superfluo indicar que de esta manera el Gobierno deja entrever la hipótesis, excepcionalmente grave desde el punto de vista de las relaciones internacionales, de la posible denuncia unilateral de un Pacto solemnemente concluido; sin contar con que objetivamente (es decir, prescindiendo de la buena voluntad expresada por el Gobierno y de la que la Santa Sede no tiene duda) podría la Santa Sede encontrarse en la alternativa de deber aceptar alguna condición que ella legítimamente juzgara inadmisibles, incluso en puntos importantes, o bien de ver decaer, por decisión unilateral de la otra Parte, las correspondientes disposiciones concordatarias actualmente en vigor.

Por lo tanto, la Santa Sede no puede por menos de formular desde ahora una reserva formal respecto a la hipótesis avanzada por el Gobierno español»⁷⁷.

La satisfacción en la embajada española era, a pesar de la advertencia romana, inmensa. Debemos recordar que, desde 1962, no se había logrado firmar ningún acuerdo con la Santa Sede. Sin embargo, la repercusión en Italia del éxito diplomático español había sido más bien poca, porque había coincidido con una huelga de periódicos. *L'Osservatore Romano* había publicado el día 29 y en primera página el comunicado y reseña de la audiencia, así como el día 30 una foto de Marcelino Oreja con Pablo VI.

Llama la atención un dato que Tarancón recoge en sus memorias, al que ya nos hemos referido con anterioridad, y que no era otra que la marginación de Casaroli en la parte final de la negociación. De hecho,

⁷⁵ V. ENRIQUE Y TARANCÓN, *op. cit.*, p. 893.

⁷⁶ AEES R420. Carta del Ministro de Asuntos Exteriores al Secretario de Estado de Su Santidad el Papa. Ciudad del Vaticano, 28 de julio de 1976.

⁷⁷ AEES R420. Carta del Secretario de Estado de Su Santidad el Papa al Ministro de Asuntos Exteriores. Ciudad del Vaticano, 28 de julio de 1976.

por las informaciones que él había obtenido, el diplomático había estado fuera de Roma mientras en el Vaticano preparaban el documento para la firma: solo se le había llamado para que estuviera presente en la ceremonia⁷⁸.

El *Acuerdo Básico* hacía honor al calificativo con el que se le había denominado. De hecho, tenía tan solo un preámbulo y dos artículos, aunque eran lo suficientemente extensos como para hacer ver la importancia del documento, que había sido gestado

«(...) a la vista del profundo proceso de transformación que la sociedad española ha experimentado en estos últimos años aun en lo que concierne a las relaciones entre la comunidad política y las confesiones religiosas y entre la Iglesia Católica y el Estado, considerando que el Concilio Vaticano II, a su vez, estableció como principios fundamentales, a los que deben ajustarse las relaciones entre la comunidad política y la Iglesia, tanto la mutua independencia de ambas Partes, en su propio campo, cuanto una sana colaboración entre ellas»⁷⁹.

Como era de esperar, el nombramiento tanto de arzobispos como de obispos, así como del Obispo de la Seo de Urgel (co-Príncipe de Andorra) pasaba a ser de la exclusiva competencia de la Santa Sede, con lo que la Santa Sede recuperaba el control sobre las designaciones, un control que nunca había perdido de manera total al haber sido capaz de mantener la potestad para designar los obispos auxiliares y los administradores apostólicos. A cambio de dicha libertad, Roma se comprometía a la prenotificación, con el fin de que el Gobierno español pudiera poner objeciones si así lo deseaba, cuya valoración correspondería «a la prudente consideración de la Santa Sede». Eso sí, el Rey seguía controlando el nombramiento del Vicario General Castrense, que debía salir de una terna de candidatos elaborada por el ministerio de Asuntos Exteriores y la Nunciatura y contar con la aprobación del monarca, lo que seguramente debía entenderse como gesto hacia el hecho de que el Rey de España fuera, al mismo tiempo, Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas.

Además de la prenotificación y del Vicario General Castrense, la gran cesión por parte de Roma se centraba en la pérdida del Fuero. Al quedar derogado el artículo XVI del Concordato de 1953, el Estado quedaba obligado exclusivamente a comunicar al Ordinario, si se trataba de un simple sacerdote, o a la Santa Sede, si se trataba de un obispo, la de-

⁷⁸ *Ibidem*, p. 894.

⁷⁹ C. CORRAL SALVADOR - J. G. MARTÍNEZ CARVAJAL *Concordatos Vigentes. Textos originales, traducciones e introducciones*, tomo II, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1981, pp. 99 y 100.

manda criminal contra el enjuiciado. Los tribunales de la Iglesia seguirían siendo los únicos con potestad para enjuiciar los delitos contra una ley eclesiástica según el Derecho Canónico, mientras que en los de tipo civil corresponderían a los tribunales estatales decidir al respecto. En cualquier caso, al igual que en acuerdos anteriores, el secreto de confesión quedaría totalmente a salvo⁸⁰.

Preguntado sobre el alcance del acuerdo que se había firmado, el Cardenal Tarancón contestó:

«La trascendencia de la firma por la que el Estado renuncia al derecho de presentación de obispos y la Iglesia al derecho de fuero es a todas luces extraordinaria, porque supone empezar un camino de inteligencia cordial en las relaciones de la Iglesia y el Estado»⁸¹.

Era tan beneficioso el acuerdo para el funcionamiento interno de la Iglesia (como para la imagen del Rey y del gobierno reformista de Suárez), que hasta José Guerra Campos, Obispo de Cuenca y abanderado de la extrema derecha eclesial, admitió:

«Mi opinión es que está bien, sobre todo si da paso este acuerdo a una eficaz ordenación de las relaciones Iglesia-Estado, que se han visto tan disputadas de manera muy artificial, con tantas ambigüedades y con tan lamentable pérdida de energía durante muchos años»⁸².

Hay que decir que no todo fueron buenas palabras para el *Acuerdo Básico*. En Andorra no había gustado nada la fórmula por la cual se nombraba el Obispo de la Seo de Urgel, en la medida que eran conscientes de que no existía una mera prenotificación, sino que había prácticamente un derecho de veto. Para *El Correo Catalán*, el malestar había cundido tanto entre los ciudadanos de Andorra, por sentirse ciudadanos de este país, como entre los diocesanos de Urgel, por sentirse miembros de una Iglesia que quería ser libre dentro de un Estado libre⁸³.

No obstante, lo que parecía bastante evidente era que se abría el camino para el desbloqueo de la relación Iglesia-Estado, y para ello el primer paso que podía y debía darse era cubrir las diócesis vacantes. En efecto, José Gea Escolano, que desde marzo de 1971 era Obispo auxiliar de Valencia, se convirtió en el nuevo Obispo de Ibiza (septiembre de

⁸⁰ *Ibidem*, pp. 101-103.

⁸¹ *Ecclesia*, 1801, 7 y 14 de agosto de 1976, p. 46.

⁸² *Ibidem*.

⁸³ *El Correo Catalán*, 20 de agosto de 1976. Puede consultarse también *Diario de Barcelona*, 20 de agosto de 1976, y *Pueblo*, 22 de agosto de 1976.

1976). En ese mismo mes también fueron nombrados Ignacio Noguer (Guadix-Baza), Antonio Vilaplana (Plasencia), Rafael Torija de la Fuente (Ciudad Real), Juan María Uriarte (auxiliar de Bilbao) y Antonio María Rouco (auxiliar de Santiago y con el tiempo Cardenal-Arzobispo de Madrid y Presidente de la Conferencia Episcopal). El mes siguiente, octubre, los nombramientos recayeron en Eduardo Poveda (Zamora) y Felipe Fernández (Ávila). Por último, José Cerviño, Obispo auxiliar de Santiago, fue enviado como residencial a la diócesis de Tuy-Vigo (noviembre de 1976). Es decir, en solo tres meses, los transcurridos entre septiembre y noviembre de 1976, la Santa Sede pudo nombrar hasta siete obispos titulares y dos auxiliares.

La nueva fase que se abría dentro de las relaciones Iglesia-Estado, que no era sino una continuación de que la que se había iniciado con la muerte de Franco, quedaría completada con la constitución de comisiones tanto por parte del Estado como de la Nunciatura con el fin de estudiar la manera a través de la cual desmantelar el Concordato de 1953. A lo que habría que añadir un relevo al frente de la embajada española cerca de la Santa Sede: Gabriel Fernández de Valderrama, tras casi tres años en Roma, dejaba a su puesto al también diplomático Ángel Sanz Briz, un hombre veterano (sesenta y seis años) que la Historia conocería como el «Schindler» español, por haber salvado un importantísimo número de judíos al final de la Segunda Guerra Mundial como Encargado de Negocios en la embajada de Budapest (Hungría). El proceso concluiría de manera exitosa casi dos años y medio después con la firma de cuatro acuerdos parciales (jurídico, económico, educativo y cultural, y castrense) que pondrían fin a la unión Iglesia-Estado en España.